

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL



XUNTA
DE GALICIA

TÍTULO II

CAPITULO 3

La caracterización del
paisaje



1.	INTRODUCCIÓN	05
2.	USOS Y ELEMENTOS CARTOGRAFIADOS	07
	2.1. Usos	07
	2.2. Patrimonio natural	08
	2.3. Patrimonio cultural	11
	2.4. Construcciones y asentamientos	13
	2.5. Elementos y caracteres perceptivos de interés	14
3.	CAMPOS QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES.....	21
4.	CONCLUSIONES	29



1. INTRODUCCIÓN

Tal y como hemos indicado con anterioridad el POL surge de una metodología basada en el análisis y el reconocimiento del paisaje. Este trabajo pone las bases para la realización de los Catálogos y Directrices del paisajes del litoral.

Así, la caracterización del paisaje se realiza en el presente documento mediante la información recogida de cada unidad de paisaje que ha servido de base para la realización de la **cartografía de Usos del suelo y elementos para la valoración**.

La caracterización del paisaje se ha estructurado en fichas dotadas de textos, mapas y fotografías explicativas para cada unidad, de forma que a partir de los datos disponibles se analizan los distintos apartados. Como es lógico los elementos caracterizados a continuación se han completado durante el preceptivo trámite de Audiencia y seguirán completándose durante la fase de participación pública tras la aprobación inicial, de tal forma que las administraciones locales y los agentes interesados puedan colaborar para recoger fielmente los datos y valores de cada unidad.

No olvidemos que estamos ante una superficie de gran extensión que nunca antes se había cartografiado de esta manera. Los ajustes y las aportaciones de todo tipo irán enriqueciendo el documento a medida que éste avance en su tramitación.



2. USOS Y ELEMENTOS CARTOGRAFIADOS

Para poder llevar a cabo la caracterización y la ordenación detallada de éste ámbito de gestión, se ha elaborado una cartografía de usos, con los siguientes elementos de interés:

2.1. USOS

Desde el punto de vista natural, el litoral gallego es un medio frágil y complejo en el que interactúan elementos y factores pertenecientes al ambiente continental y marino. Es una “interfaz” en la que se suceden procesos de diversa naturaleza que operan a diferentes escalas espaciales y temporales. El resultado es un sistema que ofrece un rico muestrario de geoformas y de hábitats singulares. Entre los que cabe destacar, sin duda, un elemento genuino, seña de identidad de la costa gallega: las rías; que fruto de una convulsa historia geológica se erigen en ecosistemas únicos. En todos ellos, los flujos de materia y energía protagonizan sus dinámicas.

Así, las entradas de energía, derivadas de la acción del viento, del oleaje y las mareas, y los flujos de materia –los aportes sedimentarios de procesos erosivos o los arrastres fluviales-; establecen un balance entre erosión y sedimentación que origina el rico muestrario de formas. Unas corresponden a los sectores rocosos, en los que la erosión mecánica ha ido esculpiendo majestuosas formas acantiladas, y otras en las que los procesos de acumulación han dado lugar a playas, coídos, flechas y otras formas asociadas, como los sistemas de dunas o los estuarios y lagunas litorales. En este territorio diverso el ser humano protagoniza una larga historia de asentamientos y aprovechamientos de sus recursos generando un variado mosaico paisajístico.

El Plan de Ordenación del Litoral ha procurado, desde los postulados de la ecología del paisaje, identificar y cartografiar todos y cado uno de esos hábitats interrelacionados que representan la base espacial de los ecosistemas presentes en este ámbito. Así se han inventariado y caracterizado, tal y como se recoge en la tabla resumen, los hábitats asociados a las dinámicas intermareales: llanuras y marismas. A continuación, todo el universo de geoformas reconocidas, acantilados, arenales, dunas, lagunas y humedales costeros. Y por supuesto, se ha acometido el estudio de la distribución espacial de la biota presente en el ámbito de estudio, en especial de las formas vegetales agrupadas en los diversos tipos recogidos en la citada tabla.

DINÁMICA	SISTEMA PREDOMINANTE	TIPO	LEYENDA CARTOGRAFÍA DE USOS	% ÁMBITO DE GESTIÓN POL
Natural	Intermareal	1a	Chairas intermareais	3,77%
		1b	Marismas	0,96%
	Geoformas	2a	Praias	0,67%
		2b	Dunas	0,99%
		2c	Lagoas e humedais costeiros	0,14%
		3	Cantís	1,94%
	Biota (vegetación)	4a	Vexetación costeira (*)	8,72%
		4b	Bosques autóctonos	0,22%
		4c	Bosques de ribeira	1,23%
		4d	Bosques mixtos	1,12%
		4e	Bosques de recolonización	1,54%
		5a	Outras formacións de carácter húmido	0,82%
		5b	Matogueiras	7,29%
Antrópica	Agroforestal	6a	Cultivos e prados	20,53%
		6b	Cultivos frutícolas e de viveiro	0,39%
		6c	Viñedos	1,60%
		6d	Cultivos baixo plástico	0,07%
		6e	Forestal de repoboación	34,58%
	Cultural	7	Outras formacións arbóreas	0,19%
	Artificial	8a	Outras masas de auga	0,03%
		8b	Canteira	0,14%
	Urbanizado	9	Artificial	13,05%
(*) tapiz vegetal asociado a los acantilados				



III.2.03

Costa da Morte. Zona de especial proteccion de los valores naturales

Con el mismo rigor en el análisis se han dibujado en el mapa de usos todos aquellos en los que sus dinámicas tienen una evidente génesis antrópica. En este capítulo juegan un papel destacado el sistema agroforestal y los asentamientos.

2.2. PATRIMONIO NATURAL

2.2.1. Red de Espacios Naturales de Galicia

Buena parte del Patrimonio Natural de Galicia integra ya su Red de Espacios Naturales Protegidos que incluye los elementos recogidos en el artículo 10 de la **Ley 9/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza**. En concreto, por:

- a) Reserva natural.
- b) Parque nacional.
- c) Parque natural.
- d) Monumento natural.
- e) Humedal protegido.
- f) Paisaje protegido.
- g) Zona de especial protección de los valores naturales.

Estos elementos se analizan en el Título III. Capítulo 1. Síntesis Territorial

2.2.2. Taxones

La palabra taxón hace referencia a un objeto concreto, zoológico o botánico, que consiste en una población de organismos (o un grupo de poblaciones) clasificable. Estos elementos recogen:

- por un lado la existencia de taxones vegetales endémicos, vulnerables o de distribución reducida, recogidos en el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España, reconocibles como Taxones Prioritarios.

TAXON	
Antirrhinum majus subsp linkianum	Hymenophyllum wilsonii
Centaurea borjae	Limonium dodartii
Chaetopogon fasciculatus subsp prostratus	Linaria aguillonensis
Crepis novoana	Linaria arenaria
Culcita macrocarpa	Nymphoides peltata
Cytisus insularis	Omphalodes littoralis subsp gallaecica
Eleocharis parvula	Rumex rupestris
Erodium maritimum	Rumex scutatus subsp gallaecicus
Eryngium duriaei subsp juresianum	Scirpus pungens
Festuca brigantina subsp actiophyta	Succisa pinnatifida

Para su definición se ha abarcado toda la geoforma en la que aparece la especie. Son uno de los patrimonios más frágiles existentes en la costa de Galicia.

TAXON	
Brachyton pratense	Emberiza schoeniclus lusitanica
Chalcides bedriagai	Pelobates cultripes
Charadrius alexandrinus	Zerynthia rumina
Coenagrion scitulum	

- Por otro los taxones endémicos, vulnerables de la fauna que han sido facilitados durante el trámite de audiencia por la Sociedad Gallega de Historia Natural (SGHN).

2.2.3. Espacios de interés Geomorfológico

Como hemos visto en los capítulos precedentes la mayor parte de la costa gallega presenta claras evidencias de su carácter poligenético, en el que las formas y procesos heredados juegan un papel importante. Otro de los rasgos definidores de nuestra costa es su trazado recortado que delata una notable diversidad litológica y un importante control tectónico y estructural.

El exhaustivo análisis de la diversidad geomorfológica del litoral gallego realizado para este trabajo, junto con los valiosos estudios consultados nos ha permitido identificar toda una serie de espacios de interés geomorfológico a lo largo de la geometría costera. Cada uno de ellos representa un ejemplo ilustrativo de la singularidad y complejidad de procesos implicados en su génesis.

2.2.4. Dinámica Litoral

La denominada Area de Dinámica Litoral (ADL) es una franja paralela a la línea de costa que está sometida a procesos naturales de erosión marina. Su extensión varía en función de la configuración del relieve, el tipo de roca o su grado conocido de estabilidad o inestabilidad.

El estudio detallado de los diferentes elementos y factores que intervienen en la dinámica litoral, ha permitido conocer el grado de inestabilidad de los diferentes sectores. En estudios realizados recientemente (Pérez Alberti *et al*, 2009) se constata el gran dinamismo de las costas de Galicia, de manera especial de las rocosas.

Pese a la imagen de estabilidad que semejan mostrar los sectores costeros, el estudio detallado de los diferentes movimientos en masa muestran lo contrario. Las cicatrices de desprendimientos, deslizamientos o colapsos han sido abundantes en el pasado y lo continúan siendo en el momento presente. Otro tanto sucede en lo referente a los arenales. Las playas sometidas a procesos de erosión son numerosas y los gastos derivados de su regeneración elevados tal como se desprende de las memorias de la Costas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

http://www.mma.es/portal/secciones/acm/aguas_marinas_litoral/zonas_costeras/if_agregada/index.htm



O Picón.

Fuentes y método

Para la elaboración de la ADL se ha utilizado:

1. Cartografía detallada de los tipos de acantilados.
2. Cartografía detallada de los tipos de playas y dunas.
3. Cartografía detallada de los movimientos en masa anteriores y posteriores al año 2001 mediante el empleo de fotos oblicuas.
4. Cartografía detallada del grado de estabilidad de los acantilados.
5. Cartografía de unidades litológicas.
6. Modelos digitales del terreno.
7. Ortofotos PNOA.

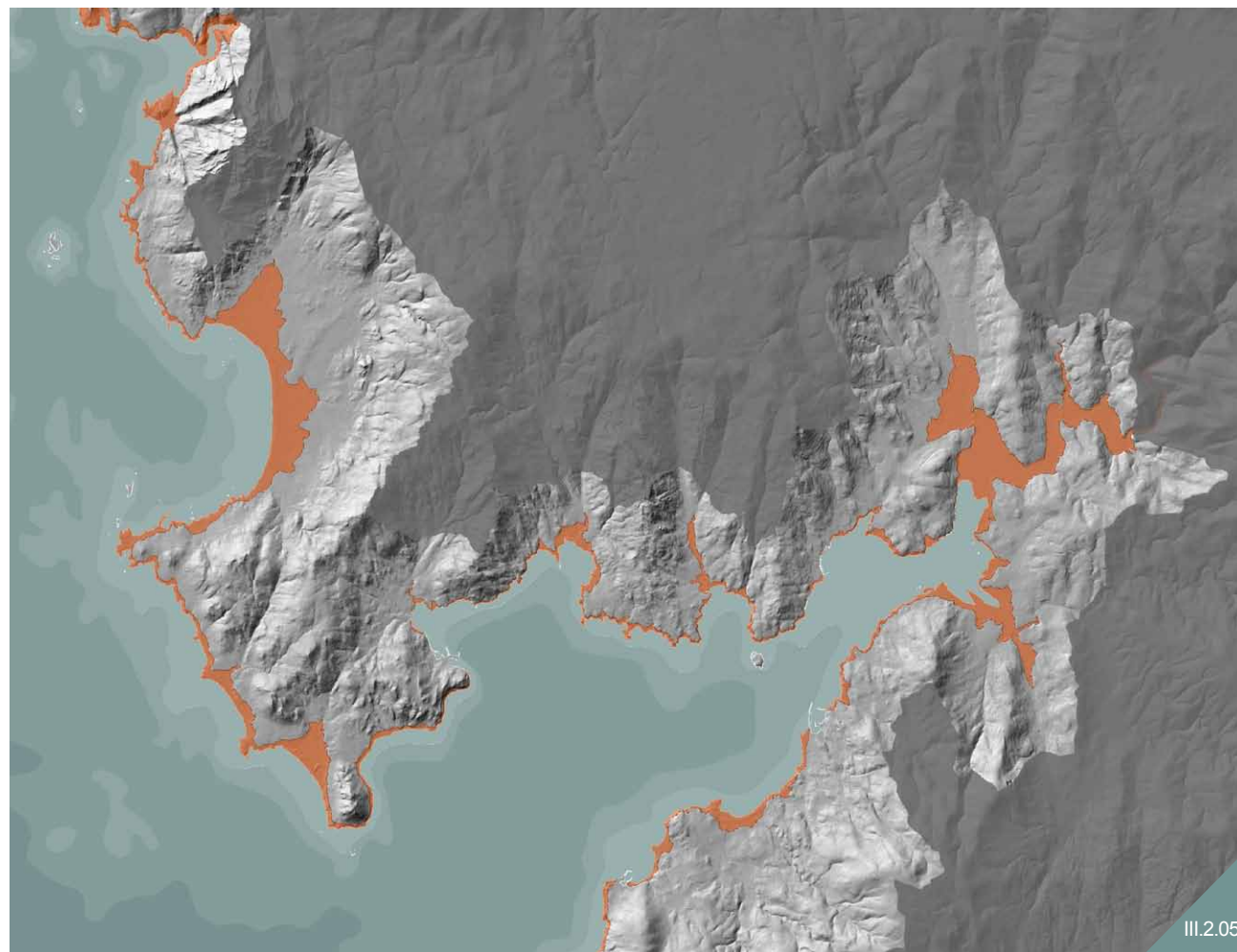
En la elaboración de la ADL se han seguido los siguientes pasos:

1. En las costas rocosas acantiladas se ha medido la longitud de los movimientos en masa desde la cicatriz hasta el lóbulo frontal cuando ha sido posible o desde la cicatriz hasta la base del acantilado. En las costas arenosas

se ha medido la longitud desde el nivel medio de marea y la trasplaya o trasduna. Se han considerado los parámetros borde de playa (acantilado o no) y la curva de nivel de cierre en las planicies.

2. En las costas acantiladas se han diferenciado áreas estables, inestables y muy inestables.
3. Se ha realizado un *buffer* multiplicando la distancia obtenida por 3 (muy inestables), 2 (Inestables) y 1 (estables) con el objetivo de limitar las áreas de potencial inestabilidad. .
4. En los sistemas playa-duna se ha realizado el *buffer* multiplicando por dos la distancia entre la trasplaya/ trasduna y el nivel de marea media. Cuando en la parte posterior de la playa existen acantilados se aplica la técnica descrita para los acantilados. Cuando detrás de los sistemas playa-duna existen amplias planicies se ha considerado el cambio de pendiente en los 5 m para poner el límite.
5. Combinando todos los *buffers* resultantes e introduciendo el tipo de roca y el grado de alteración se ha trazado el límite del área definitiva.

Se considera que la franja englobada en el Area de Dinámica Litoral debe ser protegida para evitar riesgos en el futuro.



2.2.5. Conectividad

La conectividad ecológica puede definirse como la capacidad de conexión entre ecosistemas similares en un paisaje fragmentado. Cada vez más la conectividad ecológica se utiliza como herramienta en la planificación territorial.

No en vano el artículo 10 de la Directiva de Hábitats de la Unión Europea establece que: “Cuando lo consideren necesario los Estados miembros, en el marco de sus políticas nacionales de ordenación del territorio y de desarrollo y, especialmente, para mejorar la coherencia ecológica de la red Natura 2000, se esforzarán por fomentar la gestión de los elementos del paisaje que revistan primordial importancia para la fauna y la flora silvestres. Se trata de aquellos elementos que, por su estructura lineal y continua (como los ríos con sus correspondientes riberas o los sistemas tradicionales de deslinde de los campos), o por su papel de puntos de enlace (como los estanques y sotos) resultan esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres”.

El POL, no permanece ajeno a esta problemática y ha considerado como objetivo prioritario garantizar la conectividad ecológica y funcional, en su caso.

Hoy en día podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que esta constituye la base ineludible para una gestión territorial sostenible, capaz de proteger las funciones vitales del patrimonio natural y, porque no, cultural. La literatura científica coincide en el diagnóstico. La fragmentación y pérdida de conectividad funcional es una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad.

Se han realizado estudios específicos con el objeto de plasmar la conectividad funcional del paisaje, es decir, en la capacidad de dispersión de elementos singulares de la biota y su respuesta a las distintas configuraciones del paisaje así como los distintos elementos que componen a matriz del paisaje. En particular, se empleó un procedimiento de cálculo basado en la permeabilidad de la matriz del paisaje a partir de un modelo de distancia de coste utilizando un algoritmo basado en un ráster que calcula la distancia efectiva (coste acumulado para el movimiento) entre una celda fuente y otra destino a partir de



la asignación de pesos a cada una de las celdas del mapa ráster, asignación basada en la resistencia o fricción que cada píxel ofrece a la dispersión de las especies.

En ausencia de estudios específicos para Galicia de resistencia a la dispersión de las especies se empleó, en combinación con el modelo digital del terreno introducido para la evaluación de las pendientes, una adaptación a las tipologías del mapa de usos cartografiados para el POL de los valores determinados de resistencia al desplazamiento para la definición de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (IKT, 2005).

La habilitación de corredores puede contribuir, por lo tanto a paliar tales efectos. Esta realidad se hace aún más necesaria en territorios tan fragmentados y alterados como muchos de los de Litoral de Galicia. La pérdida de hábitat es difícilmente solucionable en un territorio como el litoral gallego, dadas las demandas territoriales urbanas o a la expansión agrícola, sin embargo, la cuestión de la conectividad puede ser factible, a través de corredores que más que demandar grandes superficies, lo que pretende es alcanzar soluciones eficaces de continuidad y coherencia territorial.

2.3. PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural representa en sus diferentes formas parte de la historia y las tradiciones socio-culturales del pueblo gallego. Si atendemos a la singularidad de algunos de estos elementos veremos que ayudan a definir las particularidades del territorio sobre el que se asientan, en este caso el litoral gallego. Este patrimonio asociado a la historia y la cultura marítima gallega, conforma junto con el patrimonio natural presente en la franja costera alguno de los paisajes más característicos de este territorio.

Los valores históricos y socioculturales que imprimen estos elementos resaltan la necesaria integración entre el desarrollo y la ordenación del litoral. Es necesario, por lo tanto, inculcar en la población el uso racional del territorio, y conseguir la armonía entre una sociedad moderna y el medio ambiente. Desde este punto de partida debemos tomar conciencia del legado etnográfico e histórico-cultural gallego, revalorizando el patrimonio cultural para que en combinación con el patrimonio natural sea el reflejo de un medio ambiente de calidad.

Todo el patrimonio cultural presente en el espacio costero se conjuga con las manifestaciones de la cultura tradicional y popular gallega, caracterizando el territorio, y que en concreto se refleja en su paisaje. Algunos de estos elementos merecen una especial atención por su implicación con el mar, como es el caso de los Faros, el patrimonio etnográfico marino y los denominados Núcleos de Identidad del Litoral.

El patrimonio etnográfico y arqueológico del litoral recogido en el POL se debe considerar complementariamente junto a otros elementos del espacio costero como son sus recursos naturales. Gracias al abundante patrimonio que aportan antiguas fábricas conserveras, de salazón, secaderos de pescado, carpinterías de ribera, “muíños de mar”, faros etc, junto con la riqueza cultural e histórica que aportan los pazos, iglesias y otras edificaciones y construcciones populares, configuran uno de los recursos patrimoniales más interesantes de cara al aprovechamiento turístico. Por otro lado este patrimonio cultural está indisolublemente ligado a paisajes de enorme plasticidad y belleza, además de a interesantes espacios de valor ambiental.

Desde el punto de vista Medioambiental, tal y como recoge la Estrategia *Gallega para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad*, la función del desarrollo rural mediante los usos y conocimientos tradicionales en la gestión y conservación de la diversidad biológica es fundamental para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. No sólo los sistemas agrarios forman parte de los objetivos de los convenios internacionales si no también el marisqueo y la pesca tradicionales. El uso de estos conocimientos tradicionales está plenamente vinculado con el patrimonio asociado a la cultura marítima de Galicia en sus métodos artesanales de marisqueo y de pesca.

Por otro lado la existencia de Itinerarios Europeos de Interés Cultural como los **Caminos de Santiago** reconocidos en la *Lei 3/1996 do 10 maio, de Protección dos Camiños de Santiago* en los tramos afectados por el ámbito de estudio constituyen un activo singular de oferta patrimonial en Galicia. El Camiño do norte a su entrada por el núcleo de Ribadeo, el Camino Inglés en sus entradas por la ciudad de Ferrol y de A Coruña, el Camino de Fisterra a su llegada al Monte de San Guillermo y el faro de Fisterra, el Camino del Mar de Ulla y Arousa y el Camino Portugués en su entrada en Galicia por Tui.

Los núcleos de población de tradición marinera poseen una historia que ha estado o está actualmente vinculada al litoral, en estos núcleos tiene cabida el patrimonio mueble: las construcciones y edificaciones ligados al aprovechamiento de los recursos marinos y entre el patrimonio inmaterial etnográfico, las fiestas populares, la gastronomía, los oficios, costumbres y usos locales.

Por todo lo dicho, resulta imprescindible incorporar el reconocimiento y revalorización de este enorme patrimonio en el Plan ya que estos elementos han tenido y siguen teniendo un papel fundamental en la economía tradicional y en la identidad de estas poblaciones.

Según el Decreto 232/2008 del 2 de Octubre, el Inventario general del patrimonio cultural de Galicia creado por la *Ley 8/1995, de 30 de octubre, del patrimonio cultural de Galicia*, es el instrumento administrativo en el que se relacionan los bienes declarados de interés cultural y los bienes incluidos en el Catálogo del patrimonio cultural de Galicia y se inscriben los bienes inventariados. El artículo 22 de la citada Ley 8/1995 establece que el Inventario general del patrimonio cultural de Galicia lo conforman los bienes declarados de interés cultural, los catalogados y aquellos otros a que hace referencia su artículo 1.3º y que, sin estar incluidos entre los anteriores, merezcan ser conservados.

Muchos de estos elementos que son considerados como de interés relevante para la permanencia e identidad de la cultura gallega a través del tiempo han sido recogidos durante el desarrollo del POL a partir de diversas fuentes que se recogen más adelante.

Según la Ley 8/1995, del 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia, se establecen 3 categorías de bienes:

- I. Declarados de Interés Cultural (BIC´s)
- II. Los Catalogados
- III. Los Inventariados

Dada la complejidad y la gran cantidad de información manejada durante el trabajo de inventario del patrimonio cultural en el ámbito del POL y debido principalmente a las diferentes fuentes consultadas, se agruparán en la misma categoría los bienes inventariados y los elementos catalogados como **Bienes del Inventario Xeral** (BIX) de Patrimonio y resaltando los Bienes de Interés Cultural (BIC) en otra categoría:

- I. Bienes declarados de Interés Cultural (**BIC**)

Dentro de los BIC se distinguen los BIC Xenéricos pero no se representarán todos en la Cartografía, muchos de estos BIC´s se refieren a hórreos, cruceiros, escudos heráldicos,... de los que no consta cartografía.

- II. Bienes Catalogados + Los Bienes Inventariados (**BIX**)

Se han cartografiado y georreferenciado 7760 elementos dentro del ámbito de Estudio del POL. Para su **representación gráfica** en la cartografía del POL estos elementos patrimoniales se agruparán en los siguientes **grupos** tal y como se representa en la siguiente tabla:

FUENTE	GRUPO	BIC	BIC GENÉRICO	BIX	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	PATRIMONIO ETNOGRÁFICO	PATRIMONIO INDUSTRIAL MARÍTIMO MILITAR	TOTAL
Inventario DXPC		191 (143+48)	63	6818	1787	5127	110	7024
Planeamiento Urbanístico Vigente		0	0	144	48	95	1	144
Planeamiento Urbanístico Trámite		2	1	389	1	381	7	391
Período de Consulta		0	0	26	0	10	16	26
Inventario Patrimonio Marítimo		3	0	153	0	6	147	156
Unidades de Paisaje		1	0	7	0	3	5	8
POL		0	0	4	0	4	0	4
Análisis Asentamientos		1	0	0	0	0	7	7
TOTAL		198 (150+48)	64	7546	1837	5628	295	7760
OTROS ELEMENTOS PATRIMONIALES								
Faros		86						
Puntos de Observación		499						

- **Patrimonio Etnográfico:**
 - Arquitectura Religiosa y Funeraria (Iglesias, capillas, cementerios, etc)
 - Arquitectura Civil (Edificaciones singulares, casas tradicionales, Pazos, etc), Arquitectura Hospitalaria, popular,...
 - Construcciones Tradicionales (Hórreos, cruceiros, pombales, lavaderos, muíños, fuentes, etc)
 - Jardines, Zonas Verdes, Árboles señeros, ...
 - Otros (Caminos, Calzadas, Campos de Fiestas ...)

- **Patrimonio Arqueológico:**
 - Yacimientos arqueológicos (Petroglifos, castros, mámoas, túmulos, hallazgos aislados, etc)
 - Patrimonio sub-acuático.No consta cartografía
- **Patrimonio Industrial, Militar y Marítimo**
 - Arquitectura Industrial (Antiguas fábricas conserveras, de salazón, secaderos, cetáreas,...)
 - Arquitectura Militar (Arsenales, baterías defensivas, fortalezas, ...)
 - Arquitectura Marítima (Muelles, puertos y a su vez los elementos constructivos y edificaciones más representativos que se asientan sobre ellos, escuelas y clubes náuticos, lonjas,...)



Balleneras en Cee.



III.2.08

- **Bienes de Interés Cultural o BIC's**

- Conjuntos, Monumentos, parajes pintorescos, ...
- Castillos, por *Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los Castillos españoles*.
- No se han incorporado en el GRUPO BIC los hórreos, los emblemas y escudos heráldicos, cruceiros... de más de 100 años (según los Decretos 449/1973, del 22 de febrero y 571/1963, del 14 de marzo)

- **Faros** (Faros y balizas)

- **Puntos de Observación** (Diferentes miradores de origen natural o artificial que ofrecen panorámicas, visuales y paisajes representativos del litoral gallego)

BIC-BIX: Estos datos se cruzan entre sí por pertenecer a categorías diferentes, por ejemplo, dentro de los BIC encontramos elementos del Patrimonio Arqueológico (ej.: castros y petroglifos), elementos del Patrimonio Etnográfico (pazos o iglesias) y del Patrimonio Industrial Marítimo y Militar (ej. castillos y fortalezas). El resto se recoge en la categoría **BIX** que agrupa Bienes del Catálogo y Bienes del Inventario.

BIC Genéricos: Dentro de los BIC Genéricos sólo se han incluido en el grupo de BIC's los Castillos; respecto a los otros BIC's Genéricos (como hórreos y cruceiros) ya que no se ha podido estimar la antigüedad de los mismos.

7024 elementos proceden de los datos facilitados por la **DXPC**, mientras que el resto (**736**) proceden de otras fuentes obtenidas durante el desarrollo del POL. Además hay que añadir los Faros (86) y los Puntos de Observación (499) fruto del trabajo de elaboración del POL.

2.4. CONSTRUCCIONES Y ASENTAMIENTOS

Los principales asentamientos urbanos y la mayor parte de las actividades económicas se localizan junto a la costa, a la que están vinculadas muchas de las actividades que podemos considerar estratégicas para la economía gallega: pesca, puertos o turismo, entre otras. El resultado es sin duda el de una gran concentración demográfica que, unida a los modelos de desarrollo urbano experimentados en las últimas décadas, configuran amplios tramos de la costa como un largo y casi ininterrumpido asentamiento lineal junto al mar. Sin embargo, este área con caracteres urbanos, que constituyen un ámbito central en nuestro territorio, carece de estructura y de elementos de cohesión.

Esto nos da una idea del nivel de ocupación del territorio que sin embargo, como veremos en el capítulo 1. Estructura Territorial del Título III. Síntesis Territorial ha sido necesario para comprender el modelo de ocupación actual la caracterización de los asentamientos en distintos grupos:

- Asentamiento de carácter fundacional
 - Núcleo de Identidad del Litoral
- Desarrollo Periférico
- Asentamiento funcional
- Agregado Urbano
- Nueva Agrupación
- Ámbito de recualificación

Las tres primeras categorías en líneas generales presentan una estructura y funcionalidad urbana o de asentamiento rural, según corresponda, mientras que las tipologías de agregado urbano y nuevas agrupaciones recogen las manifestaciones de modelos de ocupación contemporáneos sin estructura y elementos de cohesión, especialmente las nuevas agrupaciones. Son dos manifestaciones con diferente intensidad de un mismo modelo de difusión urbana.

2.5. ELEMENTOS Y CARACTERES PERCEPTIVOS DE INTERÉS

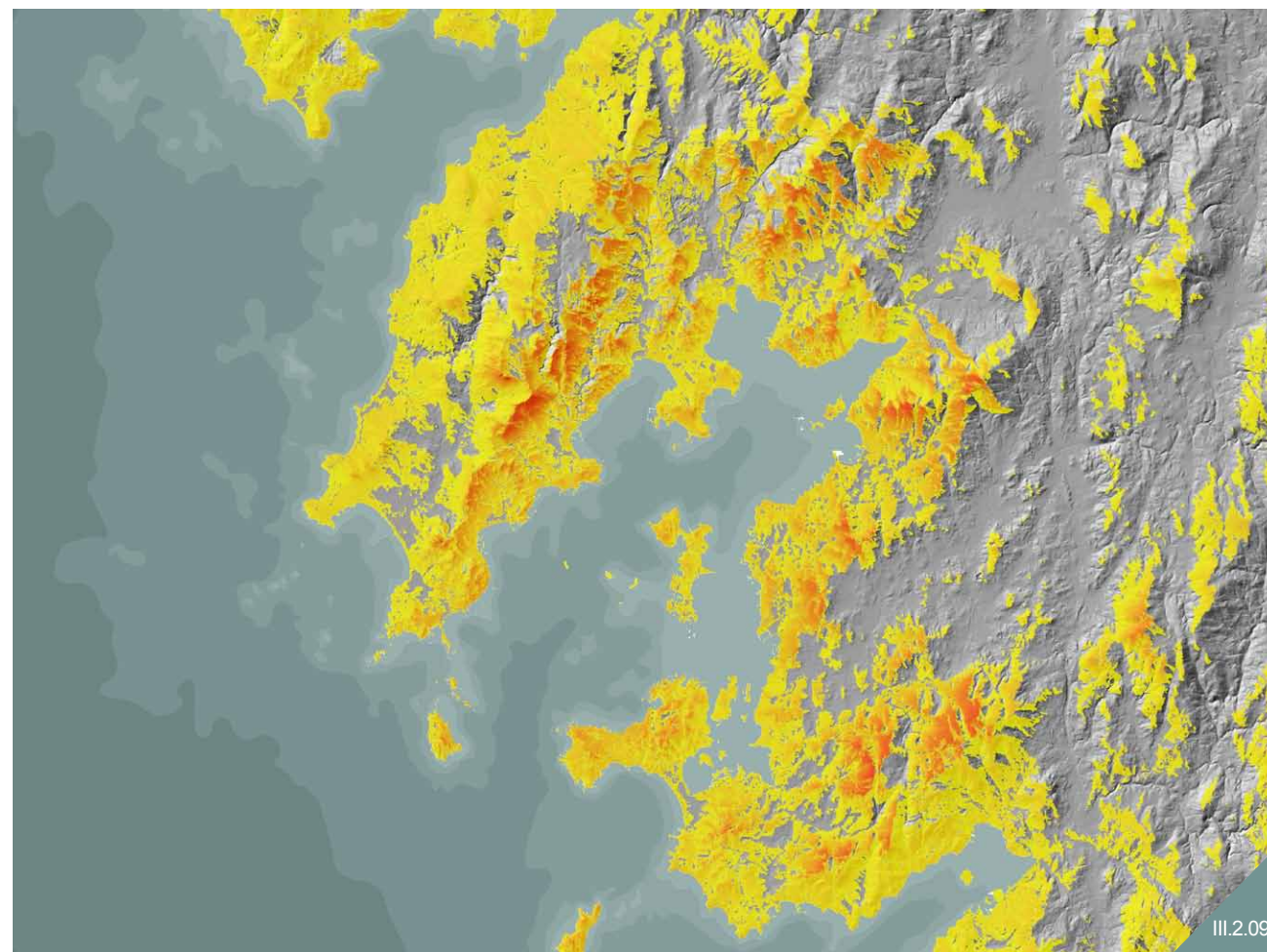
En el reconocimiento de las unidades de paisaje se ha prestado especial atención a las cuestiones perceptivas, ya que en el paisaje juega un papel fundamental lo aprendido, lo cultural.

2.5.1. Energía del Relieve- Exposición visual

Se han delimitado 411 zonas que por su ubicación característica se ha estimado que son merecedoras de un reconocimiento singular. Estos espacios son aquellos que debido a su elevación con respecto a su entorno más próximo (lo cual les confiere un carácter icónico en el litoral) unido a su exposición a la franja costera (lo cual los hace reconocibles desde la costa) les confiere una identidad propia. Hay que tener en cuenta que, a la vez, estos espacios por sus características de elevación y exposición, se convierten en excelentes miradores del litoral.

La metodología que se ha seguido para poder definir cuáles son estos espacios de interés ha sido la siguiente:

En primer lugar se trató de definir, que zonas son las que poseen una mayor exposición al mar, para ello se elaboró un mapa en formato raster de “Exposición visual”. Desde una línea equidistante 100 metros a la línea de costa, se sacó un punto cada 100 metros, desde una línea a 250 metros, un punto cada 250 metros, y así, siguiendo esta relación hasta una línea a 2000 metros de la costa. A su vez, desde las líneas de batimetría de 10



Exposición visual de Barbanza.

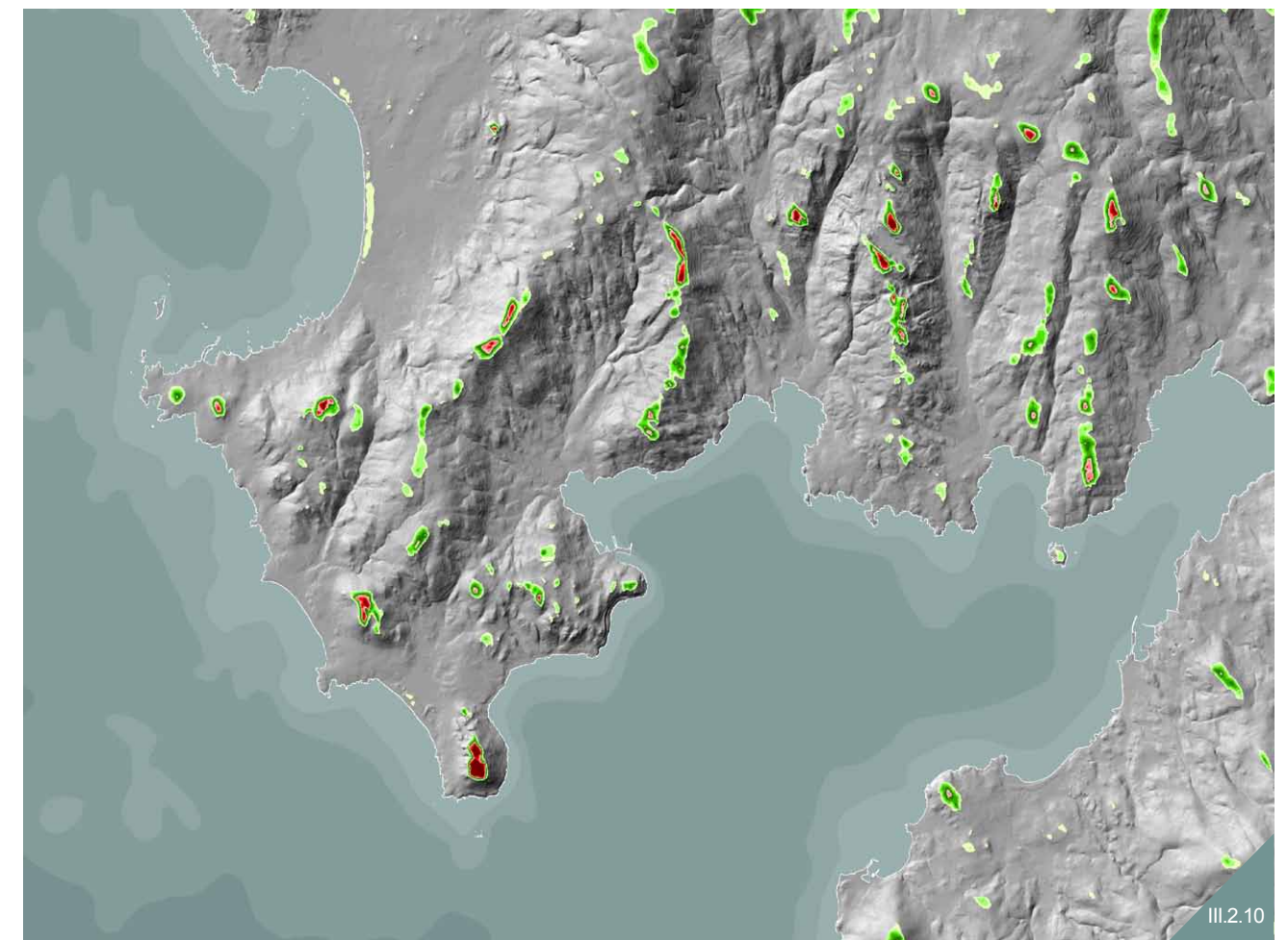
metros y la de 50 metros también se extrajeron puntos de muestreo. Con esto se logró obtener una densa malla de puntos de muestreo. Cada uno de estos puntos representa un “puesto” de visualización del terreno desde el mar, con lo cual, cruzándolo con el Modelo Digital del Terreno (MDT) con un tamaño de celda de 10 metros empleado, obtenemos, para cada pixel del MDT, el número de puntos desde los cuales se ve esa sección de 10 metros. Obtenemos así, las zonas de mayor exposición al mar, ya que son las más vistas desde este.

Pero además, para la definición de estos espacios de interés, se empleó un mapa de “Energía del relieve”. Este segundo raster, lo que nos indica, son aquellas zonas que sobresalen respecto a las de su entorno, convirtiéndose en muchos casos, en referentes paisajísticos del litoral, fácilmente reconocibles por los habitantes de su entorno.

La metodología que se ha seguido para identificar estos espacios sobre la cartografía, ha sido la siguiente:

Mediante el Modelo Digital de Terreno (MDT), lo que se pretende mostrar en este caso, son las diferencias de cota entre los distintos puntos del terreno, que presenta una mayor energía cuanto mayor es la muestra de sus altitudes.

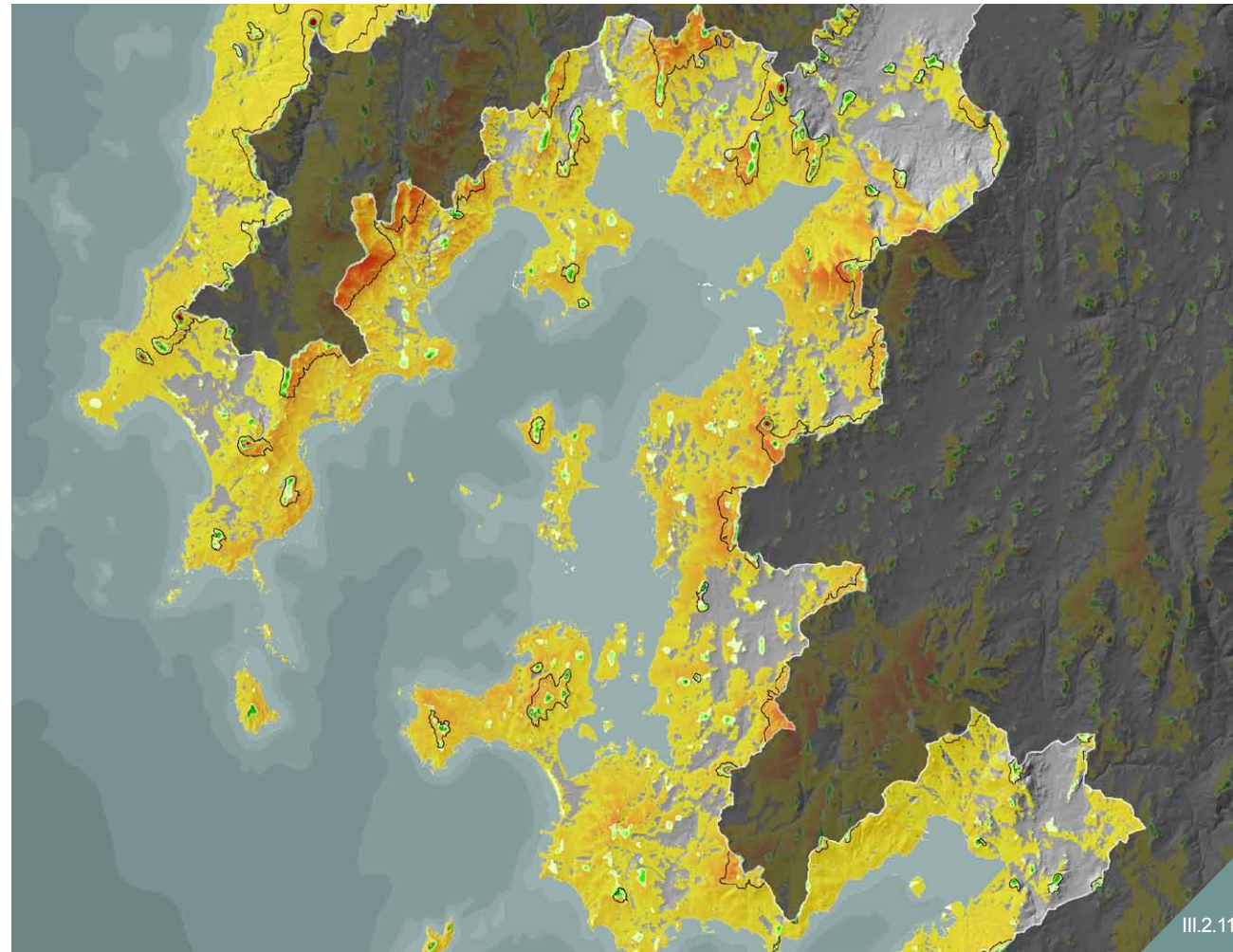
Pero para detectar estas diferencias, hay que seguir una metodología, en este caso, mediante una herramienta GIS, se definió una ventana “móvil” de 1000 m² lo que serían 100 por 100 píxeles del MDT. Lo que hacemos mediante esta ventana, es ir calculando tanto la media como la desviación típica de todos los píxeles que están dentro de la ventana, posteriormente, esta ventana se desplaza un píxel y hace otra vez el cálculo, de forma que hace un barrido



Energía y Relieve, Ría de Muros y Noya.

de todo el MDT y nos indica los píxeles que se escapan de la media más la desviación típica respecto a sus vecinos, así obtenemos las zonas con mayor energía. Al ser un gran número de espacios los que salen de este análisis, en parte debido a la característica morfología del terreno en Galicia, salpicado por múltiples lomas, se hizo un cribado de estos espacios ayudándonos sobre todo de las cartas náuticas, ya que reflejan muy bien, aquellos puntos del terreno que tienen una mayor representatividad y funcionalidad vistos desde el mar.

Una vez hemos obtenido estos raster tanto de exposición visual, como de energía del relieve, nos apoyamos en ellos para delimitar los 411 espacios de interés del ámbito de gestión.



Espacios de interés de Arousa

2.5.2. Espacios de interés paisajístico

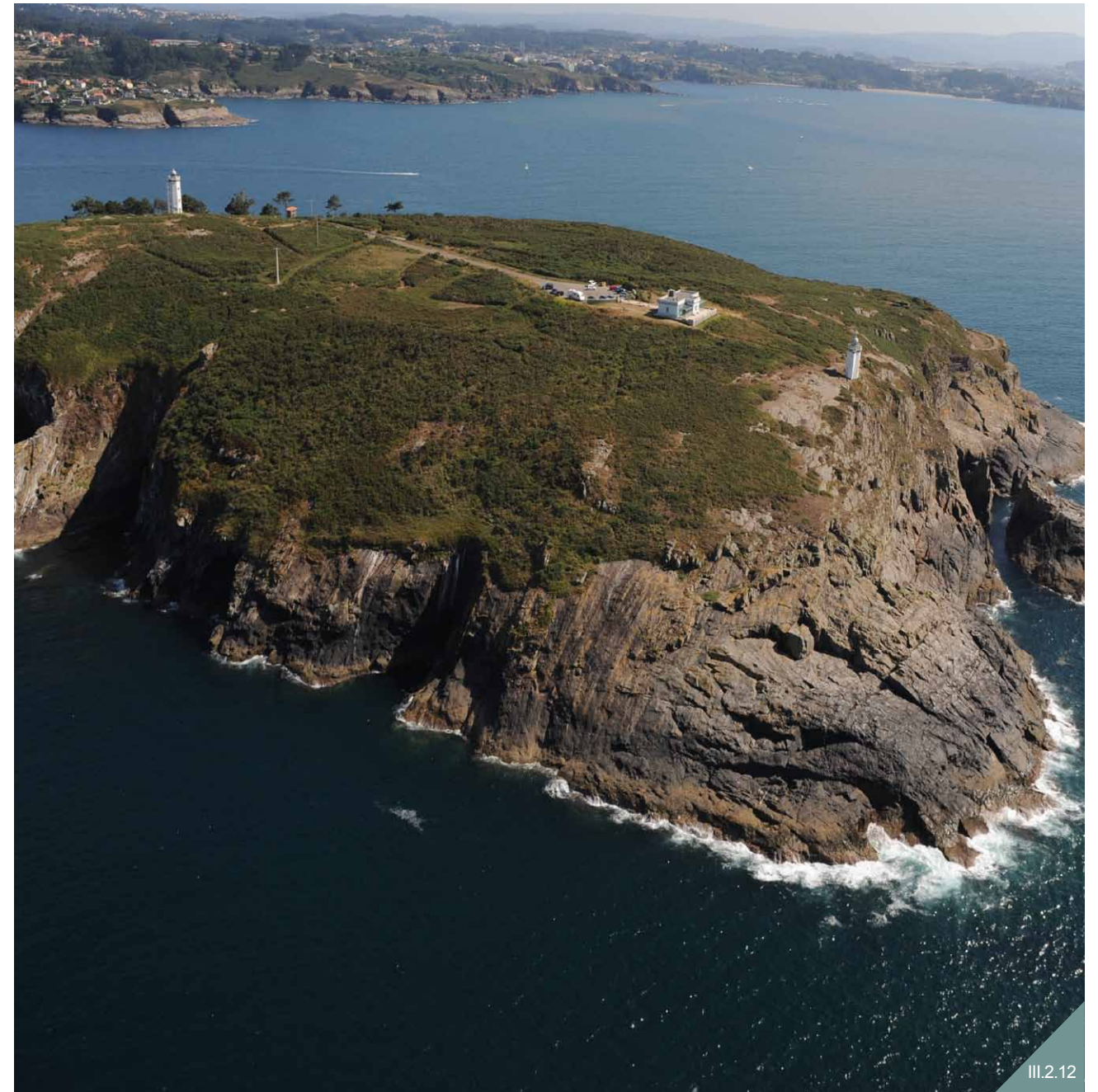
Ya se ha explicado con anterioridad que Galicia cuenta con un litoral de enorme diversidad y belleza en formas y pasiajes. Esta diversidad es uno de sus mayores atractivos y señas de identidad.

Para dar prueba de ello y con el objetivo de preservar estos rasgos se han recogido algunos de los espacios costeros sobresalientes por su excepcionalidad o singularidad física, por sus caracteres geomorfológicos o por su incidencia en el imaginario colectivo del litoral de Galicia. Muchos de estos coinciden con los anteriores.

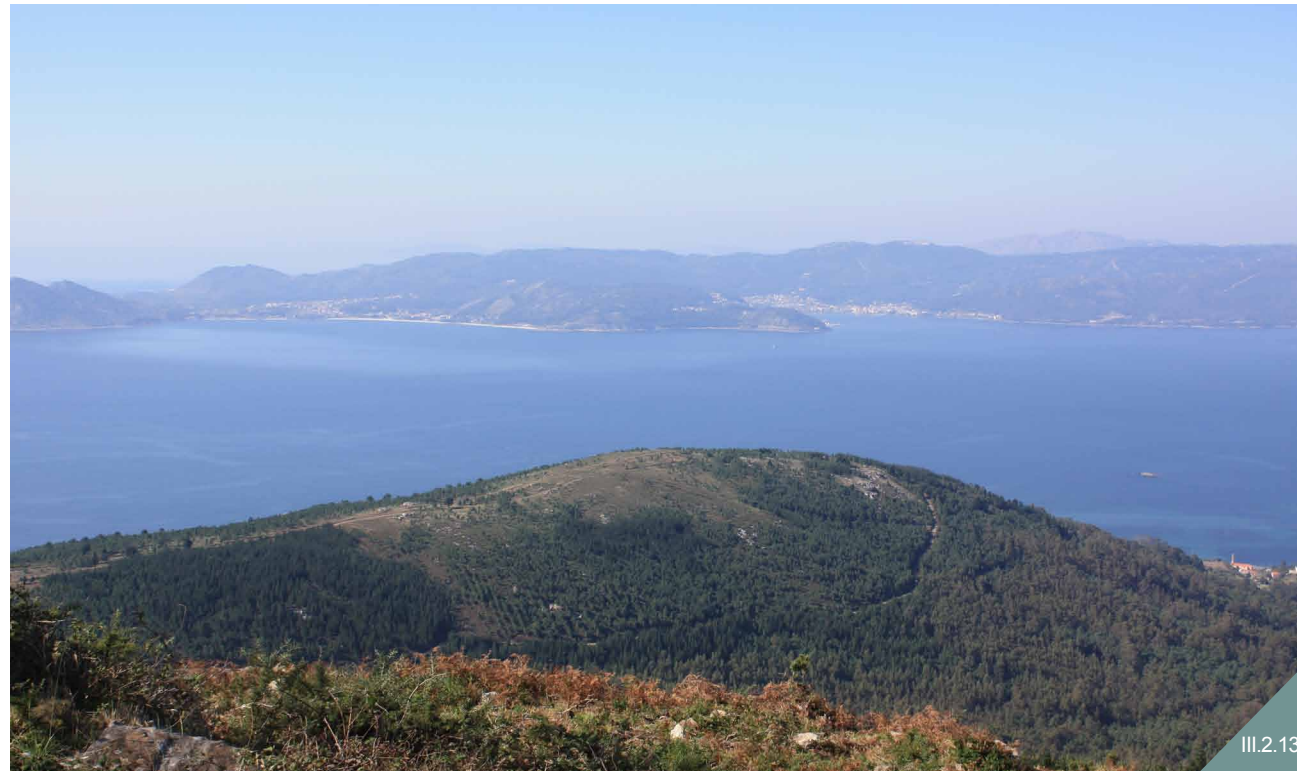
Se han recogido las unidades de paisaje de gran acantilado, los cabos, los hitos paisajísticos y otros elementos significativos del relieve costero, representativos no sólo por sus valores naturales sino también por los culturales.

Se trata de ámbitos de importancia desde el punto de vista de su representatividad como hitos configuradores del paisaje. Del mismo modo están sometidos a una elevada exposición visual por lo que cualquier alteración que no atienda a sus rasgos o elementos significativos es susceptible de generar un impacto importante en el paisaje litoral.

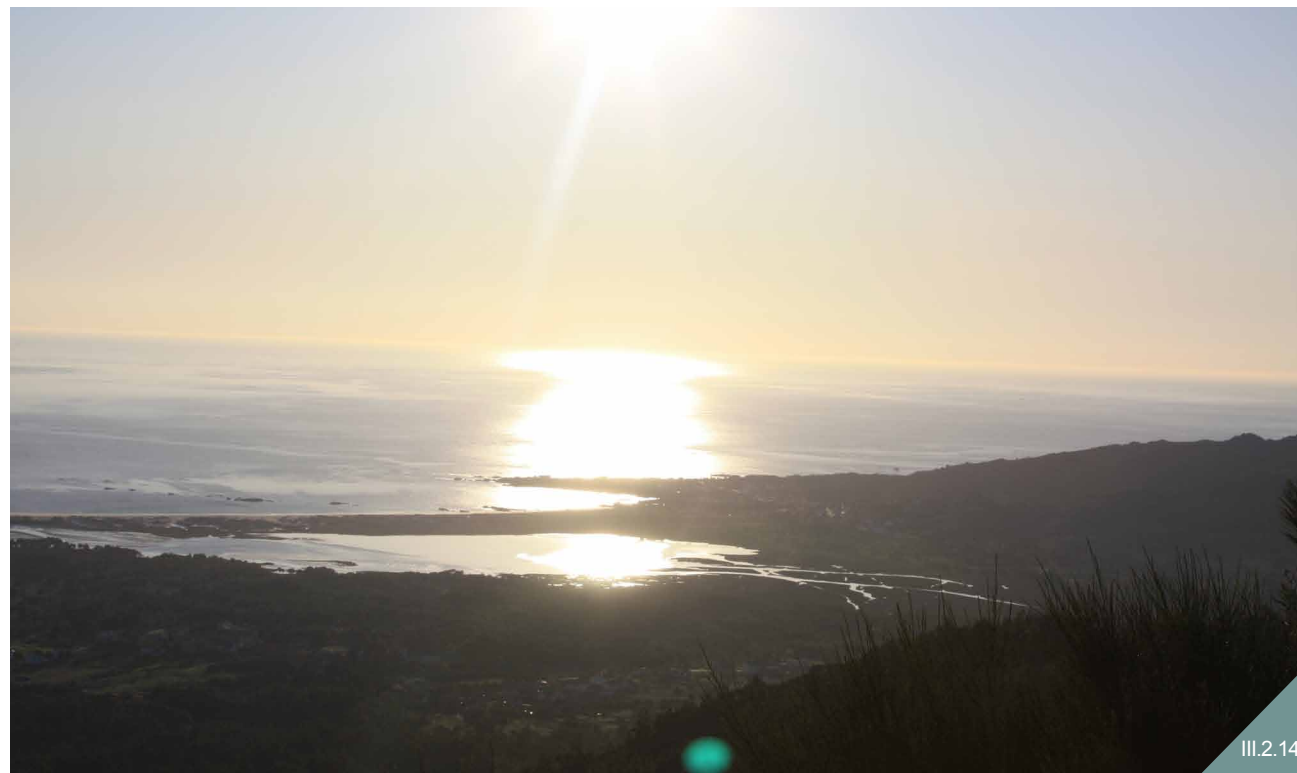
La identificación de cada uno de estos elementos se ha recogido en su Anexo correspondiente.



Punta do Bufadoiro.



Punto de observación del monte Enxa.



Praya de Carnota.

2.5.3. Puntos de Observación

Podríamos decir que la observación es la primera etapa hacia la comprensión de un paisaje.

Puesto que el paisaje tiene mucho de perceptivo y emocional se han recogido aquellos puntos de observación desde los cuales:

- es recomendable bien una panorámica global y bella de la costa
- se puede disfrutar de una panorámica que permita comprender el alcance, y las características de las distintas unidades de paisaje.

En algunas ocasiones estos puntos de observación se encuentran acondicionados al efecto y, en otras, se han identificado, simplemente lugares desde los cuales es factible, con cierta comodidad, disfrutar de las panorámicas anteriormente descritas.

El objetivo de la identificación de estos puntos de observación es doble:

- Por un lado ofrecer lugares desde los cuales es factible contemplar estas maravillosas vistas
- Por otro facilitar la comprensión de la documentación contenida en las fichas de unidades de paisaje.

No olvidemos que si no hay una interpretación del paisaje por parte del observador no se considera completada la percepción. Se trata de un enfoque sensible puesto que hace funde sentido y tradición, visión y cultura, información y formación.

2.5.4. Distancias de la ribera del mar:

Como medida de valoración y vinculación de los distintos espacios con el litoral, y puesto que forman parte de los parámetros de referencia recogidos en la legislación urbanística y en la de costas, se han incorporado además las referencia de los terrenos situados a:

- 200m desde la Ribera del mar
- 500m desde la Ribera del mar

2.5.5. Tabla síntesis

Del mismo modo se han analizado una serie de elementos que han servido de base para la valoración y que se agrupan en función de la naturaleza, de su carácter predominante natural, cultural, perceptivo y otros. El objeto de este análisis no es otro que poder desgranar las dinámicas contemporáneas de cambios en los usos del suelo y su relación con los principales valores del territorio.

El resultado de este trabajo es una metodología de análisis y diagnóstico del territorio basada en la comprensión del paisaje, de la lógica y coherencia de los procesos que lo configuran, que permite objetivizar la toma de decisiones para el modelo de ordenación en el ámbito de estudio. A continuación se muestra una tabla resumen que refleja las relaciones entre todos los elementos anteriormente descritos.

Podeos apreciar de ellas como las coberturas del suelo de carácter natural suponen solo el 30% del ámbito de estudio, las cuales constituyen el 75,66% de los espacios naturales protegidos presentes. Por otra parte, estas configuran las dos terceras partes del área de dinámica litoral identificada.

Desde el punto de vista de la funcionalidad de las formaciones inherentes a estas coberturas es necesario incorporar la valoración de su conectividad ecológica, de manera que una mirada integradora no otorgaría valor

DINÁMICA	SISTEMA PREDOMINANTE	TIPO	LEYENDA CARTOGRAFÍA DE USOS	% EN ÁMBITO DE ESTUDIO POL	ELEMENTOS PARA LA VALORACIÓN																
					NATURALES					CULTURALES						PERCEPTIVOS			OTROS		
					RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS	TAXÓN	EIX	AREA DE DINÁMICA LITORAL	CONECTIVIDAD	BIC	PAT. ARQUEOLÓGICO	PAT. ETNOGRÁFICO	PAT. IND. MIL. Y MAR.	FAROS (**)	NIL	ASENTAMIENTOS	EIP	ENERGÍA DEL RELIEVE Y EXPOSICIÓN VISUAL	PTOS. DE OBSERVACIÓN	200 m. RIBERA DE MAR	500 m. RIBERA DE MAR
Natural	Intermareal	1a	Chairas intermareais	3,77%	15,94%	1,63%	20,92%	17,23%	0,47%	0,36%	0,11%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	4,95%	0,00%	0,81%	16,42%	9,56%
		1b	Marismas	0,96%	5,74%	10,34%	7,81%	6,52%	1,10%	0,00%	0,04%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	0,00%	0,61%	4,17%	2,44%
	Geoformas	2a	Praias	0,67%	2,55%	2,06%	2,91%	5,27%	0,63%	0,36%	0,02%	0,00%	0,91%	0,00%	0,00%	0,01%	0,46%	0,00%	2,83%	2,90%	1,69%
		2b	Dunas	0,99%	5,81%	14,11%	8,55%	7,76%	0,76%	0,00%	0,05%	0,00%	0,69%	0,00%	0,00%	0,03%	1,12%	0,18%	2,02%	4,00%	2,49%
		2c	Lagoas e humedais costeiros	0,14%	0,73%	1,41%	1,21%	1,09%	0,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,47%	0,32%
		3	Cantís	1,94%	9,47%	13,34%	13,41%	13,71%	0,19%	6,43%	0,34%	2,53%	1,43%	26,74%	0,00%	0,02%	12,74%	1,29%	7,88%	8,15%	4,93%
	Biota (vegetación)	4a	Vexetación costeira (*)	8,72%	27,06%	20,50%	24,63%	15,78%	2,65%	8,57%	1,07%	12,63%	17,25%	23,26%	0,00%	0,34%	34,02%	13,07%	30,10%	15,34%	13,88%
		4b	Bosques autóctonos	0,22%	0,11%	0,02%	0,03%	0,11%	1,13%	0,00%	0,07%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,01%	0,16%	0,12%	0,20%	0,15%	0,20%
		4c	Bosques de ribeira	1,23%	1,42%	0,56%	0,52%	2,35%	9,63%	0,36%	1,03%	0,51%	0,29%	0,00%	0,00%	0,04%	0,15%	0,08%	0,20%	1,29%	1,25%
		4d	Bosques mixtos	1,12%	0,39%	0,40%	0,17%	0,66%	4,62%	0,36%	0,47%	1,01%	0,74%	0,00%	0,00%	0,09%	0,30%	0,50%	0,40%	0,95%	1,02%
		4e	Bosques de recolonización	1,54%	0,88%	0,56%	0,60%	0,96%	5,18%	0,36%	0,51%	0,00%	1,14%	0,00%	0,00%	0,16%	0,63%	0,43%	0,20%	1,27%	1,65%
		5a	Outras formacións de carácter húmido	0,82%	3,13%	10,93%	1,89%	1,18%	1,10%	0,00%	0,05%	0,00%	0,80%	0,00%	0,00%	0,00%	5,55%	3,30%	0,20%	0,15%	0,36%
		5b	Matogueiras	7,29%	2,44%	4,01%	2,57%	1,05%	5,15%	1,07%	1,46%	10,10%	18,39%	2,33%	0,00%	0,44%	5,26%	17,19%	15,96%	1,86%	3,15%
Antrópica	Agroforestal	6a	Cultivos e prados	20,53%	7,75%	3,12%	1,93%	8,79%	31,25%	7,14%	10,23%	8,08%	9,88%	1,16%	0,00%	6,61%	2,53%	2,86%	6,67%	12,17%	18,79%
		6b	Cultivos frutícolas e de viveiro	0,39%	0,29%	0,00%	0,03%	0,14%	0,52%	0,00%	0,18%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,09%	0,06%	0,04%	0,20%	0,29%	0,43%
		6c	Viñedos	1,60%	0,44%	0,00%	0,01%	0,24%	1,64%	0,00%	0,33%	0,00%	0,51%	0,00%	0,00%	0,18%	0,02%	0,28%	0,20%	0,63%	1,08%
		6d	Cultivos baixo plástico	0,07%	0,02%	0,00%	0,00%	0,03%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,01%	0,00%	0,03%	0,06%
		6e	Forestal de repoboación	34,58%	13,70%	15,59%	10,28%	7,55%	31,74%	2,14%	3,04%	10,61%	36,55%	0,00%	0,00%	0,62%	27,95%	58,97%	17,17%	13,04%	19,25%
	Cultural	7	Outras formacións arbóreas	0,19%	0,02%	0,01%	0,02%	0,14%	0,14%	0,00%	0,22%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,02%	0,20%	0,19%	0,23%
	Artificial	8a	Outras masas de auga	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%
		8b	Canteira	0,14%	0,26%	0,23%	0,08%	0,11%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,00%	0,00%	0,02%	0,40%	0,44%	0,00%	0,06%	0,08%
	Urbanizado	9	Artificial	13,05%	1,85%	1,19%	2,41%	9,29%	1,19%	72,86%	80,78%	54,55%	10,51%	26,74%	100,00%	91,20%	2,64%	1,22%	14,14%	16,45%	17,14%
(*) tapiz vegetal asociado a los acantilados																					
(**) Un 19,77 % de los faros se encuentran emplazados en mar																					





solo a las formaciones en sí mismas sino que debe considerar su conectividad. Esto justifica la necesidad de incorporar o preservar, además de las anteriormente descritas otras, en concreto un 66,62% ligadas a los sistemas agroforestales y culturales, que fortalecen el sistema natural y colaboran a la integridad y mejora del paisaje.

Respecto a los elementos de carácter cultural, se puede observar cómo gran parte de este patrimonio cultural se encuentra localizado en los espacios de dinámica natural anteriormente descritos. En concreto encontramos el 26,77% del patrimonio etnográfico; el 41,86% del patrimonio industrial militar y marino y el 52,33% de los faros y balizas.

No obstante, como se ha indicado con anterioridad, el paisaje tiene mucho de perceptivo, entendiendo como tal no sólo lo meramente visual sino también lo cognitivo. Así, se puede comprobar cómo casi las dos terceras partes de los Espacios de interés paisajístico (EIP) están constituidos por formaciones de dinámica natural en las cuales las geoformas son los sistemas predominantes. Del mismo modo se puede apreciar cómo casi el 60% de los puntos de observación se localizan en formaciones de dinámica natural. También merece la pena llamar la atención sobre aquellos elementos más representativos del fondo escénico litoral. Podemos apreciar como casi el 60% de estos espacios responden a relieves con formaciones forestales.

Por otra parte, es preciso poner de manifiesto la importancia de la necesidad de identificar un ámbito que defina el área sujeta a la dinámica litoral (ADL), pues esta área presentará una capacidad de acogida diferenciada para los distintos usos, frente a la consideración arbitraria de las áreas medidas a 200 y 500 metros respectivamente desde la línea de ribera del mar, con una gran heterogeneidad en sus cualidades y características y, por lo tanto, una capacidad de acogida para los usos muy diversa. Como muestra de esta heteogeneidad, el espacio comprendido hasta los 500 metros desde la ribera del mar, incluye a más del 50% de los asentamientos de población de todo el ámbito de estudio.

Así, el área de dinámica litoral identificada recoge las coberturas y formaciones asociadas a los procesos de sedimentación y erosión de la costa, y sus previsibles variaciones debidas a las previsiones de los efectos del cambio climático. No recoge sin embargo las formaciones que los procesos de ocupación urbana dejaron aisladas de estos procesos, como algunas playas y dunas y algunas superficies de marismas.

Pero el POL no se ha limitado a valorar estos elementos de carácter natural y antrópico sino que para entender el modelo actual de organización del territorio, es decir la relación entre estas coberturas y usos del suelo con el sistema de asentamientos y ha profundizado en el análisis de estos.

TIPOLOGÍA DE ASENTAMIENTO		PORCENTAJE POR TIPO DE ASENTAMIENTO	ELEMENTOS PARA LA VALORACIÓN						
			NATURALES					OTROS	
			RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS	TAXÓN	EIX	AREA DE DINÁMICA LITORAL	CONECTIVIDAD	200 m. RIBERA DE MAR	500 m. RIBERA DE MAR
Porcentaje de asentamientos por elemento natural			1,82%	0,25%	1,19%	7,20%	0,86%	26,71%	51,63%
Distribución de los asentamientos por elemento natural	Asentamiento de carácter fundacional	42,12%	18,19%	12,04%	40,93%	34,38%	23,89%	44,54%	43,58%
	Desarrollo periférico	22,46%	11,65%	6,99%	13,56%	23,67%	11,21%	22,43%	25,01%
	Asentamiento funcional	11,00%	5,33%	0,24%	2,66%	9,62%	8,77%	7,44%	7,79%
	Agregado urbano	12,16%	4,10%	0,03%	7,97%	8,49%	27,58%	8,74%	9,39%
	Nuevas agrupación	12,24%	60,73%	80,70%	34,88%	23,85%	28,54%	16,85%	14,23%

Sin embargo llama la atención que esta relación de armónica convivencia con la costa se convierte en una perturbación cuando analizamos que más del 60,73% de las construcciones incluidas en la Red gallega de espacios naturales protegidos son nuevas agrupaciones. Es decir, que en los últimos años la construcción de asentamientos desligados de los núcleos fundacionales de forma dispersa en el territorio está presionando estos ecosistemas de singular fragilidad y valor. De manera análoga ocurre con más del 80% de los asentamientos incluidos en los Espacios de interés de taxón.

Estos análisis han valido para reflexionar sobre los procesos de ocupación del suelo, así como las alteraciones en los cambios de uso del mismo. Esto permite ir más allá que miradas basadas solo en el reconocimiento de valores estrictamente naturales.

Esta documentación sienta las bases, junto con los análisis realizados en el Título siguiente para la concreción del Modelo territorial.

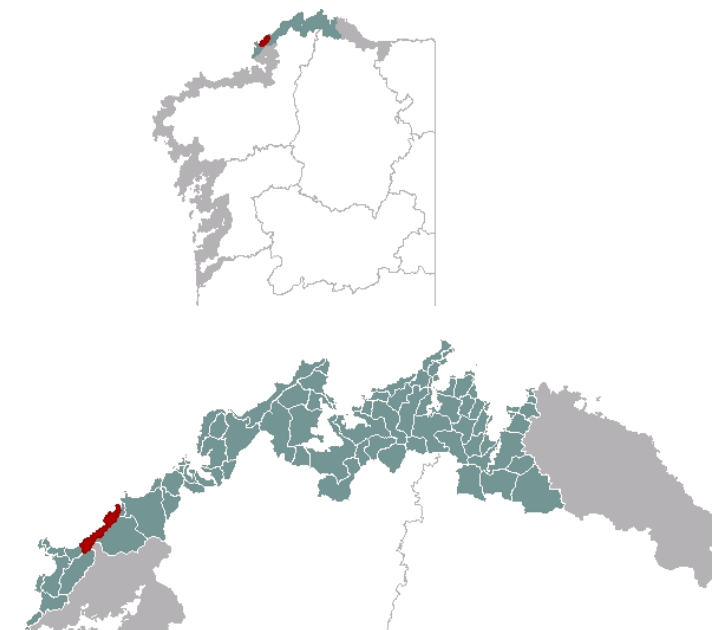
Este exhaustivo trabajo ha querido reflejase para cada unidad de paisaje de manera pormenorizada, cediendo así el testigo, como ya hemos indicado, a un trabajo que completarán los Catálogos de Paisaje y las Directrices de paisaje litoral.



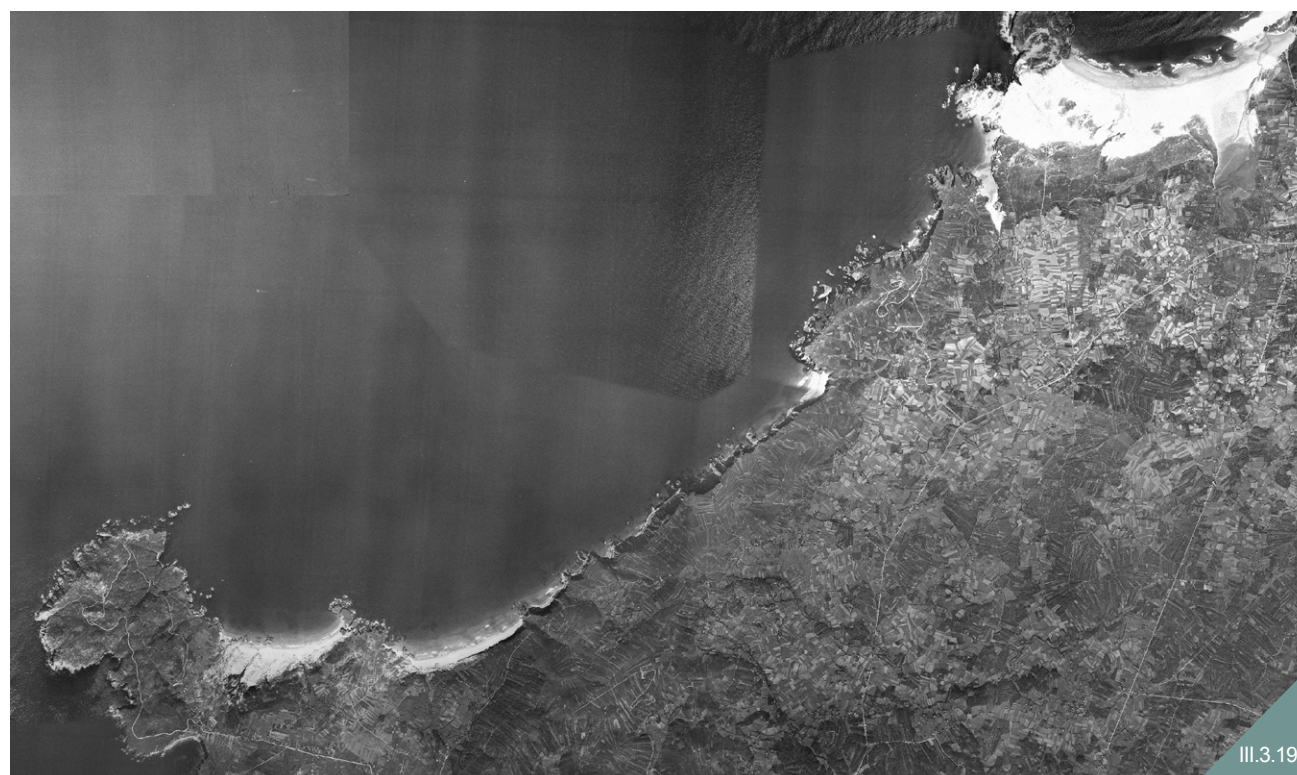
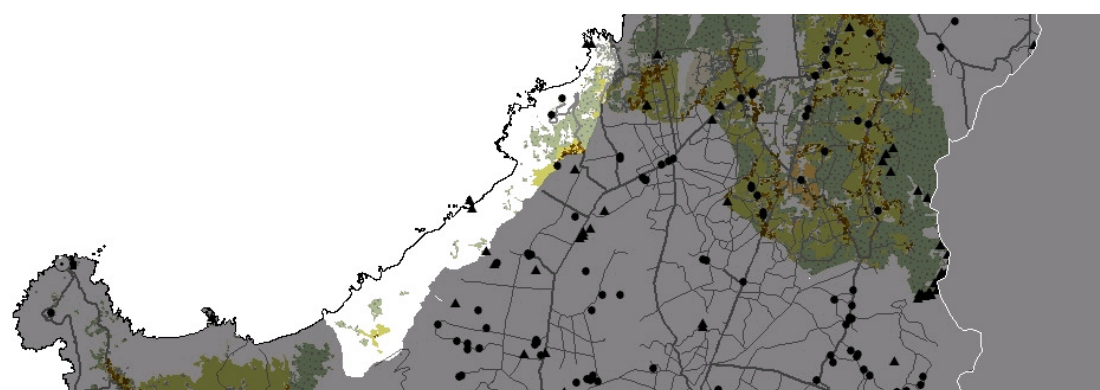
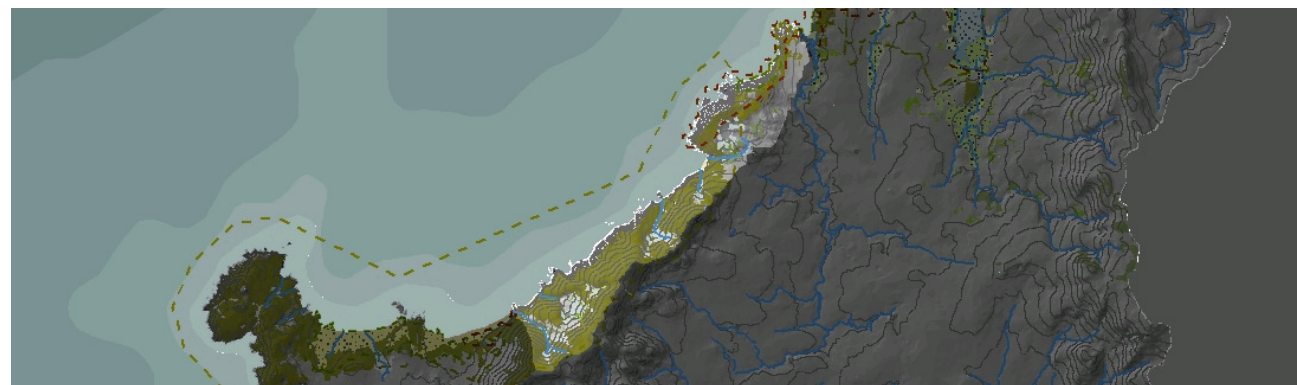
3. CAMPOS QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES:

Se describen a continuación los campos que desarrollan las unidades.

Algunos de estos campos, lo relativos a riesgos e impactos valoración paisajística, y objetivos de calidad paisajística, son campos que no se han completado puesto que su contenido es propio del proceso de elaboración de los Catálogos de paisajes y Directrices del litoral.



III.3.18



1. Datos Generales:

El objetivo principal de este campo informativo ha sido el de relacionar cada unidad con su marco territorial administrativo y geográfico. Así, se ha aportado tanto el sector y comarca a la que pertenece cada unidad, como el o los municipios y la o las parroquias que están representadas en ella. Con respecto a las parroquias, se han incluido todas, incluso aquellas que poseían una extensión testimonial o muy pequeña, y se ha optado por incluir su advocación al formar parte de su nombre completo, sirviendo para diferenciar topónimos similares y para relacionar cada parroquia con su advocación original.

También se ha aportado la dimensión de la unidad, referenciando su extensión en kilómetros cuadrados y ajustando en la misma la exactitud al nivel de hectárea, algo que viene dado por el segundo decimal.

En definitiva, que con los datos generales sabemos el nombre, la extensión, los municipios y parroquias representadas y el sector y comarca costera a la que pertenecen.

2. Las Formas del Relieve:

Lo que se ha pretendido en el presente campo es la caracterización geomorfológica de la unidad, es decir la explicación del perfil topográfico representativo y de las singularidades morfológicas que definen la unidad. Estos factores son los que indican, en muchos casos, la adaptación del ser humano y sus actividades al medio, por lo que resultan variables genéticas del paisaje.

Para estas descripciones se ha utilizado la cartografía 1:5.000 de la Xunta de Galicia para toda la costa; el vuelo oblicuo realizado en los años 2008 y 2009 para ayudar en la realización del Plan de Ordenación del Litoral

de Galicia, y la cartografía de pendientes realizada por el equipo cartográfico del POL, como material de apoyo al análisis territorial del litoral de Galicia.

3. Las Unidades Litológicas:

Uno de los principales objetivos a desarrollar en este campo es el conocimiento de las características litológicas y tectónicas, es decir, geológicas de la unidad. Esta información debe ser útil en tres apartados: la del primer acercamiento a las aptitudes geotécnicas del medio para el asentamiento de cualquier actividad que se quiera establecer o realizar en el área; el entender mejor los posibles riesgos geológicos y geomorfológicos que se puedan derivar de la desestabilización del sistema por las actividades humanas o por episodios geológicos traumáticos; y finalmente para ponderar la importancia de la roca en la composición paisajística, tanto de manera directa, cuando esta aflora, o de manera indirecta, cuando esta puede actuar como limitante o coadyuvante de actividades agropecuarias o de cualquier otro tipo.

Así, se ha dado información acerca de los dominios geológicos y edad de los mismos presentes en cada unidad. Se ha descrito la distribución y abundancia de las diferentes especies rocosas presentes, haciendo alusiones explicativas en relación a las familias rocosas a las que pertenecen. Y se han anotado los diferentes elementos tectónicos apuntando, a veces, la importancia que han tenido en la configuración del relieve.

Las fuentes consultadas para la descripción de la unidad, de las que procede gran parte de la terminología empleada, han sido:

- Los mapas geológicos a escala 1:50.000 del Instituto Tecnológico y Minero de España.
- La cartografía geológica del SITGA, actualizada y adaptada al presente estudio.

4. La Diversidad Climática:

El objetivo principal de este apartado ha sido la descripción de las características climáticas del sector centrándose en las variables más importantes:

*La temperatura, en la que se han aportado los valores medios anuales.

*La precipitación, incluyéndose los valores medios acumulados a lo largo del año e indicando un rango entre mínimos y máximos.

*La oscilación térmica, en que se ha optado por dar los valores medios anuales.

Se ha hecho hincapié en la incidencia de determinados factores que condicionan los rasgos climáticos de cada sector, como la topografía, la distancia al mar, la orientación, entre otros.

Finalmente se ha indicado el dominio o dominios ombrotérmicos a los que se adscribe cada sector. Este parámetro es el resultado de combinar los regímenes pluviométrico y termométrico, es decir, los rangos de precipitaciones y temperaturas medias anuales. Su valor radica en la importancia que tienen estas dos variables a la hora de explicar la configuración de los paisajes, especialmente en cuanto a su cubierta vegetal natural.

Las fuentes utilizadas han sido las obras más actualizadas existentes en la bibliografía de nuestra Comunidad. Así, valores medios y dominios climáticos han sido extraídos del Atlas Climático de Galicia, editado por la Consejería de Medio Ambiente (Centro de Información e Tecnoloxía Ambiental) de la Xunta de Galicia.

5. Los Suelos

El objetivo central del campo ha sido la descripción de los suelos que se desarrollan en cada unidad indicando su distribución espacial. Esta distribución ha sido relacionada, en ocasiones, con los factores que condicionan y determinan la evolución y tipo de suelos, como la topografía, el tipo de roca y la hidrología. También se ha destacado, en su caso, la acción humana y su papel modificador de los suelos originales y, por extensión, del paisaje.

Para la realización de este apartado se han consultado los mapas de suelos existentes en Galicia, a escalas autonómica y provincial:

Mapa de Suelos de las provincias de A Coruña, Lugo y Pontevedra, escala 1:250.000, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Mapa de Solos de Galicia, a escala 1:50.000, de la Xunta de Galicia. Obra en fase de elaboración por lo que tan solo cubre parcialmente el ámbito de actuación del POL.

Las fuentes consultadas presentan dos esquemas de clasificación de suelos de diferente cronología y características por lo que se ha hecho una tabla de equivalencia entre ambas (labor realizada bajo la supervisión del Catedrático Dr. Felipe Macías Vázquez, Departamento de Edafología e Química Agrícola, Universidade de Santiago de Compostela).

Esquemas de Clasificación de Suelos:

- Sistema de Clasificación de Kubiena-Mückenhausen, utilizado para la realización de los mapas de suelos provinciales de Galicia a escala 1:250.000.
- Esquema de Clasificación de Suelos FAO 1990-1998, utilizado en la elaboración del *Mapa de Solos de Galicia* a escala 1:50.000.

6. Las Aguas

Se ha buscado la descripción de la red fluvial de cada sector prestando mayor atención en:

- Río o ríos principales y afluentes más significativos.
- Masas de agua continentales: destacando principalmente las lagunas costeras naturales.
- Masas de agua artificiales (por ejemplo embalses): se cita su existencia pues están relacionadas con la red fluvial.
- Masas de agua marinas costeras: aquellas existentes en los sectores marinos próximos a la línea de costa, tanto en el interior de los estuarios como en los sectores exteriores.

En este apartado se ha hecho una diferenciación del tipo de masa de agua. Se hace referencia a la tipología de las masas de agua superficiales existentes en cada sector y su código correspondiente. Se ha seguido la clasificación establecida en la Demarcación de Masas de Aguas Superficiales, en base a la aplicación de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000). Se han tenido en cuenta las siguientes tipologías de Masas de Agua Superficiales:

Aguas Costeras: *las aguas superficiales situadas hacia tierra desde una línea cuya totalidad de puntos se encuentra a una distancia de una milla náutica mar adentro desde el punto más próximo de la línea de base que sirve para medir la anchura de las aguas territoriales y que se extienden, en su caso, hasta el límite exterior de las aguas de transición.* (definición de la Directiva).

Aguas de Transición: *masas de agua superficial próximas a la desembocadura de los ríos que son parcialmente salinas como consecuencia de su proximidad a las aguas costeras, pero que reciben una notable influencia de flujos de agua dulce.* (definición de la Directiva).

7. El Patrimonio Natural

El apartado informativo recogido con este epígrafe ha pretendido dos objetivos principales: el conocimiento sintético sobre los ambientes naturales, con sus comunidades vivas y sus relieves soportantes, existentes en cada unidad; la anotación de las figuras de protección existentes en las mismas.

En lo que se refiere a los ambientes o hábitats existentes en cada unidad, se ha intentado aportar todos los tipos de hábitat existentes y utilizar nomenclatura y terminología aprobada y utilizada en la Unión Europea mediante la Directiva Hábitat. Así, se han anotado tanto los diferentes tipos recogiendo tan to su código alfanumérico oficial como su nombre completo, aunque por motivos de espacio, este aparecen en bastantes ocasiones resumido de una manera que se pueda reconocer igualmente sin opción a equivocaciones. Las obras utilizadas para la obtención de la información de cara a reflejar fielmente los hábitats existentes en cada unidad, han sido:

- Guía Básica de Los Tipos de Hábitat de Interés Comunitario de España, del Ministerio de Medio Ambiente, 2005
- Fichas de las *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2009.

Por otro lado, se han referenciado todas aquellas figuras de protección que preservan, de una manera u otra, los hábitats referenciados. Fundamentalmente se han anotado los Lugares de Importancia Comunitaria recogidos en la Red Natura 2000 y sus consiguientes actualizaciones. Pero también se han añadido figuras de protección de mayor rango como la de Parque Natural o Parque Nacional. Igualmente se han sumado las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves marinas en España (IBA) inventario y delimitación realizada por la SEO/Birdlife en 2009. Por último, para no obviar la importancia de la geomorfodiversidad en la conservación de las comunidades vivas se han incluido los Espazos de Interese Xeomorfolóxico de Galicia, inventariados por Pérez Alberti y López Bedoya en el año 2008 para la Dirección Xeral de Conservación da Natureza de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible, de la Xunta de Galicia.

En última instancia se ha completado la información sobre el patrimonio natural con la anotación de las especies o taxones prioritarios del Atlas y Libro Rojo de la Flora vascular Amenazada de España, especies en peligro, vulnerables, cuya protección debe ser prioritaria y tenida en cuenta para preservar la biodiversidad. Para ello se ha obtenido información complementaria cedida por el Área de Planes y Estrategias de Conservación de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

8. Usos del Suelo:

Se recogen las principales actividades a las que se destinan los suelos, intentando establecer la relación con los asentamientos próximos. Estos usos pueden ser de carácter tradicional (pesca, agricultura, silvicultura, etc) u otros contemporáneos ligados a los procesos de ocupación turística de nuestra costa. Del mismo modo se contemplan los usos de carácter industrial o empresarial así como las coberturas menos antropizadas y ligadas a procesos naturales.

El paisaje no se entiende sin el hombre, ni un hombre sin su paisaje, desde este apartado se pretende establecer la relación de este con su entorno a partir de una mirada contemporánea.

La base de este análisis ha sido la fotointerpretación de las ortoimágenes de vuelos de estos últimos años.

El uso que se hace del suelo está causando unos cambios sin precedentes en los paisajes, los ecosistemas y el medio ambiente. Los cambios recientes en los usos del suelo son los más rápidos y bruscos que se han experimentado históricamente.

Las áreas urbanas y sus infraestructuras son los consumidores de suelo con un crecimiento más rápido, generalmente a expensas de la tierra de producción agrícola. El paisaje rural está cambiando debido a la intensificación de la agricultura, el abandono de las tierras y la explotación forestal.

Estos cambios, si cabe, son aún más intensos en las regiones costeras y montañosas. Estas están sometidas a profundas reorganizaciones espaciales para acomodar el turismo y las actividades de ocio masivos.

9. Morfología:

Se recogen los asentamientos de carácter fundacional y espontáneo, así como sus crecimientos compactos o dispersos. Se trata de identificar el carácter de estos asentamientos en el territorio y su relación con el mismo. Pretende mostrar el modelo de organización de la unidad y el de cada uno de los asentamientos incorporando, además, una descripción de las formas y tipologías características presentes en la unidad.

El parcelario urbano y rural, los modelos de agrupación, la posición de los núcleos, su ubicación geográfica, la forma de los conjuntos edificados, sus tipologías, densidades y ocupaciones características forman parte de esta reflexión.

10. Infraestructuras de Movilidad:

Recoge las infraestructuras de comunicación internas y externas de la unidad, con independencia de su alcance. De este modo se recogen los puertos pesqueros y de mercancías, los aeropuertos, las carreteras autonómicas y locales, el ferrocarril, así como las sendas.

Las carreteras, han aumentado su ya relevante papel durante las últimas décadas, gracias a las mejoras producidas especialmente con la construcción de autovías, atrayendo una parte de la clientela del ferrocarril e incluso del tráfico de otras vías de menor entidad, creando además una nueva demanda, al reducir ostensiblemente los tiempos de desplazamiento. Sin embargo, esto ha ocasionado una pérdida de peso específico de otros modos de transporte como el ferroviario.

Esta facilidad en los desplazamientos por carreta ha ocasionado al mismo tiempo una descentralización del territorio y un aumento de la dispersión. Estos fenómenos transforman fuertemente nuestros paisajes y su calidad ambiental y necesitan, por lo tanto, de un análisis específico.

Se pretende un análisis y gestión para servir de base a la futura planificación de los problemas asociados a la movilidad de las personas, mercancías y el transporte atendiendo a sus diferentes interrelaciones.

11. Patrimonio Cultural:

Se han recogido los elementos inventariados como bienes de interés cultural y arqueológico así como aquellos otros de interés relevante para la permanencia de la identidad y la cultura de los pueblos del litoral (iglesias, cementerios, plazas...) anteriormente descritos.

También se recogen los faros y aquellos elementos vinculados a la arqueología industrial marina como secaderos, balleneras, fábricas de salazón, pulperas o aserraderos de ribera, entre otros. Este rico

patrimonio se compone de los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico.

Del mismo modo se han recogido las fiestas y tradiciones y su relación con los lugares como muestra de las representaciones de la cultura popular. Estos elementos forman el patrimonio inmaterial, parte del significado y el signifiante de un paisaje puesto que se transmiten de generación en generación por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y el paisaje.

Todo este conjunto material e inmaterial constituye la herencia cultural propia, con la que los pueblos viven y se relacionan con el territorio transmitiéndolo así a las generaciones futuras.

12. El Carácter y la Organización Actual:

Los apartados anteriores nos ayudan a formalizar este campo. El objetivo es comprender el modelo de organización actual, es decir la relación entre el suelo como soporte de actividad, los núcleos como soporte de la habitación, relación social como ámbitos de intercambio, y las infraestructuras de movilidad como los elementos que relacionan estas partes de modo interno y también con otras unidades.

La funcionalidad, la jerarquía y el modelo de estos conjuntos nos ayudan a comprender las leyes internas de estos paisajes.

13. Dinámicas del Paisaje:

Este apartado incluye un análisis de los procesos naturales y antrópicos que inciden en el paisaje, así como de las variables socioeconómicas que las han ocasionado (incremento de las actividades turísticas, segunda residencia, aparición de infraestructuras, aparición de procesos empresariales o industriales o de otro tipo, etc...). Para ello se ha comparado cartografía e imágenes de distintos periodos desde 1956 hasta nuestros días. Se han analizado las alteraciones del:

El soporte o matriz biofísica desde el punto de vista de los cambios en los usos del suelo:

- El paisaje forestal, aumento o pérdida de las masas forestales autóctonas, aparición de plantaciones forestales....
- El paisaje agrario, abandono de actividades tradicionales configuradoras del paisaje (viñedos, prados de cultivo, etc).
- Cambio en las parcelaciones, concentración parcelaria.
- Otras dinámicas: como las producidas por la aparición de áreas empresariales, industrias piscifactorías, infraestructuras, etc.

El sistema de asentamientos desde el punto de vista de sus transformaciones:

- El paisaje urbano, el modelo de los asentamientos, los modelos de desarrollo y crecimiento, la aparición de nuevas áreas residenciales, los corredores de infraestructuras.
- Cambios en el modelo o el carácter de los núcleos en relación a su jerarquía fruto de las dinámicas socioeconómicas.
- Verificar si estos desarrollos han llevado consigo transformaciones morfo tipológicas, nuevas tipologías.
- En el caso de nuevas urbanizaciones aisladas, investigar dónde se colocan, que espacios “presionan”.
- El paisaje del frente litoral, una especial reflexión a los procesos de ocupación del mismo.

- Imagen de la fachada marítima, estado de conservación.
- Imagen del acceso a los municipios

El sistema de infraestructuras:

- Implantación de las infraestructuras en el territorio, adaptación al relieve.
- Estado y tratamiento paisajístico.
- Eficacia de las infraestructuras.
- Efectos de la aparición de estas infraestructuras (presión de nuevas urbanizaciones, presión sobre la línea costera...).
- Localización e impacto de parques eólicos.

14. Riesgos e Impactos:

El objetivo de este apartado es reflexionar sobre las relaciones entre el modelo de organización descrito y sus posibles perturbaciones como un concepto complejo y cambiante en el tiempo. En ocasiones, la intensidad y extensión del fenómeno (por ejemplo la urbanización difusa) convierte un riesgo potencial en un impacto.

Por lo tanto son numerosos los procesos territoriales de inducción de peligrosidad (urbanización, infraestructuras, etc).

También es importante analizar el funcionamiento integrado de los peligros asociados, las interconexiones de los sistemas natural y urbano.

Los riesgos pueden ser naturales o antrópicos, algunos de los analizados son:

- Naturales, como incendios, retroceso de acantilados, pérdida de biodiversidad o conectividad ecológica.
- Presión sobre espacios que conforman hábitats frágiles o de interés.
- Antrópicos por proximidad de industrias
- Pérdida patrimonial, tradiciones, romerías.

Los Impactos, aunque pueden a priori parecer más subjetivos se han intentado relacionar con transformaciones bruscas en los usos del suelo.

Sin duda alguna muchos de estos riesgos están ocasionados por la degradación del modelo de organización del territorio, esta desvirtualización conlleva en algunos casos un desarraigo, una desconexión con el funcionamiento del medio, con la consiguiente pérdida de identidad y su percepción social como un impacto.

15. Valoración del Paisaje:

El objetivo de este apartado es poner de manifiesto el grado de alteración del paisaje y/o su evolución armónica.

Se recogen los elementos naturales y patrimoniales que por singulares son identitarios de esa unidad, pueden ser de todo tipo por ejemplo la inexistencia de caminos o algún elemento antrópico, los conjuntos edificatorios, los fondos escénicos, el estado de conservación morfo tipológico, los cierres o parcelaciones agrícolas, las riberas, los bosques, etc.

Se han identificado en este apartado los puntos de observación del paisaje de la unidad en los que mejor se puede comprender el carácter y la naturaleza de la misma. Del mismo modo se han identificado miradores existentes o potenciales.



16. Objetivos de calidad Paisajística:

Se trata en este apartado, como ya hemos dicho, no descrito, que en este momento de elaboración del documento se persigue que los Municipios completen este campo para así iniciar el proceso de elaboración de los Catálogos y Directrices de paisaje proponiendo, a la vista del modelo, los Objetivos de calidad paisajística para cada una de estas Unidades.

Cabe señalar que el artículo 6D de Convenio Europeo del Paisaje indica que: “Cada Parte se compromete a definir los objetivos de calidad paisajística para los paisajes identificados y calificados, (...)”. Y también define estos objetivos de calidad paisajística de la siguiente forma (artículo 1c): “...por objetivo de calidad paisajística se entenderá, para un paisaje específico, la formulación por parte de las autoridades públicas y competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno”.

En las experiencias acumuladas hasta la fecha en Europa los objetivos de calidad paisajística se han formulado de acuerdo con características y valores de paisajes ya evaluados y analizados. Intentan recoger la opinión del máximo número de agentes que intervienen sobre el paisaje y suelen combinar la percepción colectiva del paisaje, en la de la sociedad actual y la de generaciones anteriores, con consideraciones éticas y técnicas basadas en el interés general.

Pero además, y tal como se ha intentado poner de manifiesto a lo largo de todo el documento, hay una serie de textos y principios que inspiran todo el planeamiento en Europa que nos permiten que propongamos, como punto de partida y conforme al modelo de POL definido, los siguientes objetivos de calidad paisajística:

1. Integrar el paisaje en la planificación territorial, urbanística y sectorial e incrementar su peso en la evaluación ambiental de planes, programas, infraestructuras y actividades.
2. Conservar y mejorar la calidad del paisaje, su armonía y equilibrio.
3. Priorizar la heterogeneidad paisajística frente a la homogeneización y banalización del paisaje.
4. Preservar aquellos paisajes que por excepcionales, frágiles o incluso escasos les concedemos un lato valor estético e identitario.
5. Garantizar y mejorar los paisajes propios y sobre todo aquellos amenazados.
6. Prestar especial atención al mantenimiento de los fondos escénicos de carácter natural.
7. Favorecer la conectividad ecológica.
8. Fomentar la recuperación de la vegetación actual y potenciar el mantenimiento y recuperación de las formaciones vegetales autóctonas así como los aprovechamientos forestales sostenibles.
9. Mejorar la eficacia de los sistemas de asentamientos, favoreciendo la compacidad y evitando la dispersión.
10. Favorecer los sistemas de asentamiento con carácter fundacional frente a aquellos otros generados de forma espontánea.
11. Prestar especial atención a los espacios periféricos de los pueblos y ciudades.
12. Propiciar el carácter morfotipológico de los lugares.
13. Mantener las proporciones paisajísticas, las relaciones de llenos y vacíos, de los paisajes armónicos.
14. Proteger los elementos característicos de los paisajes como elementos capaces de entretenerse con los nuevos e integrarse generando un nuevo paisaje en armonía con su memoria.
15. Proteger y promover el patrimonio intangible ligado a los paisajes (artesanía, pintura, canciones, ritos).
16. Posibilitar a los ciudadanos el disfrute y el conocimiento del paisaje y de sus elementos identitarios, de manera racional y adecuada a cada tipo de paisaje y a cada medio y prestando especial atención a las personas con movilidad reducida.
17. Priorizar una gestión y ordenación del paisaje que mantenga sus valores naturales, culturales y estéticos, equilibrando los cambios que originen los procesos sociales y económicos.
18. Favorecer los modos de vida que han originado nuestros paisajes característicos priorizando acciones de carácter económico y social que permitan fijar esa población y modo de vida.
19. Favorecer la percepción completa del paisaje evitando la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.

Los objetivos de calidad paisajística se concretarán en las Directrices de paisaje

Solo a modo de ejemplos enumerar una serie de objetivos particulares que pueden ser valorados en las distintas unidades:

A) Sistema de espacios abiertos:

Incluye aquellas partes del territorio que deben ser preservadas de la urbanización y en general de procesos que puedan afectar a su naturaleza o carácter.

- Evitar la transformación y la degradación de aquellos terrenos que reúnan cualidades en atención a su interés natural, social y o cultural.
- Restaurar el carácter y la naturaleza de las aéreas de valor ambiental, protegiendo y potenciando los aspectos que otorgan un especial valor natural y que forman parte de su carácter, y fomentando las acciones encaminadas a poner en valor el patrimonio existente.
- Asegurar la conectividad ecológica de los ecosistemas y favorecer su funcionalidad y calidad.
- Fomentar actuaciones encaminadas a mantener o mejorar el valor ambiental y paisajístico de las zonas de conexión entre grandes espacios abiertos y zonas conformadoras de la trama urbana.
- Preservar los terrenos necesarios para el ciclo hidrológico.
- Evitar la ocupación de áreas que han permanecido ajenas a los procesos urbanos.
- Utilizar los espacios abiertos para dar legibilidad al meritorio y sus paisajes.
- Dotar de sentido morfológico y estructural a los espacios abiertos.
- Mantener el equilibrio de espacios abiertos en relación con el suelo ocupado.
- Mantener el espacio y las actividades agrarias atendiendo a su triple dimensión económica, cultural y paisajística.
- Contribuir al mantenimiento de una actividad agrícola sostenible.
- Conservar los escenarios de mayor interés, incluyendo los recorridos (peatonales, motorizados), los accesos, pautando su uso público.
- Utilizar los espacios abiertos como herramienta para recualificar ámbitos degradados, abandonados o sin carácter.
- Ordenar y restaurar loa ámbitos sujetos a actividades extractivas.
- Mejorar la integración paisajística de las actividades en el suelo rural o natural, prestando especial atención a aquellas relacionadas con la industria y las actividades de carácter productivo.
- Recualificar los elementos de patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico de tal manera que colaboren en la comprensión de los pasajes.

B) Sistema de asentamientos:

Incluye el conjunto de núcleos urbanos y rurales donde habita la población de manera permanente o estacional así como aquellas áreas especializadas (comerciales, productivas, militares, turísticas) en dónde esta ejerce sus actividades.

- Potenciar las poblaciones urbanas de carácter fundacional que vertebran el territorio.
- Evitar el crecimiento en dirección a la costa.
- Evitar la dispersión de usos y deificaciones.
- Evitar la presión urbana de las áreas potencialmente más frágiles y peligrosas.
- Evitar la unión de núcleos y los continuos urbanos entorno a las infraestructuras.
- Evitar la presión y discontinuidad de los corredores ecológicos.
- Favorecer la integración morfotipológica.
- Preservar y conservar la relación entre las edificaciones, los usos y las parcelas.
- Fomentar los asentamientos con un crecimiento ordenado, dimensionado y acorde a las necesidades e infraestructuras disponibles.
- Fomentar la mezcla de usos en los tejidos urbanos.
- Conservar los conjuntos urbanos de identidad del litoral.
- Mejorar la imagen de los asentamientos, en especial su fachada marítima, prestando especial atención a la calidad arquitectónica y su relación con el entorno natural y urbano próximo.

- Especial cuidado a la escena de los bordes urbanos.
- Prestar especial atención a los elementos del patrimonio arqueológico, etnográfico o cultural como elementos capaces de aportar singularidad y carácter a un territorio.
- Identificar las áreas sujetas a procesos de recualificación bien sea por su estado, ubicación o el abandono de las actividades que le dieron su origen.

C) Sistemas de infraestructuras:

Incluye las redes de servicios, los trazados ferroviarios, los sistemas portuarios y aeroportuarios, las infraestructuras viarias y las destinadas al transporte y distribución energía.

- Propiciar un buen ajuste del trazado acorde con la matriz biofísica del territorio.
- Ajustar el trazado en la medida de lo posible, al relieve y la morfología del territorio.
- Fomentar modelos acordes con el sistema racional de asentamientos, favoreciendo compactación.
- Adecuar los entornos de las carreteras y caminos, pautando los puntos de intersección y de acceso a los elementos de carácter natural y urbano de interés.
- Prestar especial atención a los accesos por carretera de las poblaciones.
- Recuperar los espacios ocupados por viejos caminos como recorridos paisajísticos o de interpretación.
- Procurar no solo la integración paisajística sino el tratamiento específico del diseño de calidad estas redes para disminuir los impactos.
- Coordinar las actuaciones con el modelo territorial previsto de manera que sea asegure unos niveles de servicio adecuados a los asentamientos.

17. Acciones:

Se recogen en este apartado algunas de las intervenciones de carácter paisajístico e iniciativa pública surgidas tras el proceso de visita a los municipios que están en armonía con el modelo propuesto por el POL.

18. Ámbitos de recualificación:

Recogen áreas de carácter residencial, productivo y de servicios y análogas desvinculadas de los núcleos fundacionales. Normalmente son fruto del proceso de ocupación de las áreas costeras que ha experimentado no sólo Galicia sino toda la costa europea en las últimas décadas.

La fragmentación de hábitats, la presión sobre áreas sensibles y vulnerables del litoral, así como la ausencia de espacio público de calidad y de lugares de cohesión social, suelen ser consecuencia de su implantación.

Se configuran como ámbitos de reconversión del litoral de Galicia puesto que sus características de desarrollo son incompatibles con el modelo del POL propuesto. Del mismo modo son objetivos de estos ámbitos, favorecer la conectividad de hábitats, así como restituir, en la medida de lo posible, el paisaje natural, rural o urbano propio dotándolos de la funcionalidad y estructura para mejorar su calidad ambiental y escénica y evitar así la presión sobre las áreas más frágiles y sensibles del litoral.

19. Cartografía de usos y elementos para la valoración:

Toda esta caracterización ha sido posible fruto de un exhaustivo trabajo de análisis en el que se han cartografiado y definido los usos y elementos de especial atención anteriormente descritos. Esta cartografía que acompaña a las unidades de paisaje constituye la base para la lectura y aplicación de los principios, criterios y normas generales establecidos en la Normativa del POL.



III.4.22

Illas Pancha. Mariña Lucense.

4. CONCLUSIONES

En estos capítulos dedicados al paisaje litoral se pone de manifiesto que en el POL el paisaje recibe, como concepto, un tratamiento integrador, en el sentido de que lo impregna todo. Desde la definición del ámbito de estudio pasando por las costas, sectores y unidades hasta la interpretación del modelo de organización territorial existente y, como veremos a lo largo del documento, hasta establecer la propuesta de un nuevo Modelo Territorial de protección, ordenación y mejora del litoral basada en criterios de perdurabilidad y sostenibilidad.

Un Plan que:

- **Reconoce el paisaje como una herramienta y un valor de cualquier territorio.**
- **Reconoce de los valores naturales del territorio, de sus procesos y de su sistema ambiental como soporte de actividades humanas y de los ecosistemas y de la diversidad, complejidad y conectividad de los mismos.**
- **Reconoce los elementos y sistemas patrimoniales fruto de la actividad humana y propone su puesta en valor.**
- **Propone una racionalización de los sistemas de asentamientos y de ocupación del territorio a partir de los procesos históricos de organización del territorio con el objetivo de la mejora de la calidad de los paisajes.**
- **Supone la integración de los usos y actividades contemporáneos con los sistemas naturales y patrimoniales existentes de tal manera que su desarrollo sea compatible con sus valores y estructuras.**
- **Propone un consumo racional de suelo, fomentando la concentración urbana, evitando la dispersión y favoreciendo los procesos de recualificación de las áreas degradadas.**
- **Incorporara criterios y estrategias de calidad paisajística y sostenibilidad ambiental.**
- **Propone un a gestión dinámica del paisaje fruto de las actuaciones con distinto nivel de intervención de los diferentes agentes.**
- **Persigue la educación en la diversidad natural, patrimonial y paisajística al objeto de poner en valor el carácter de cada territorio, como base para su consideración, protección y gestión.**

En definitiva, el paisaje como herramienta de análisis, proyecto, gestión y comunicación. El entendimiento del POL como un proceso más en el camino de la consecución de la protección, ordenación y gestión del litoral.

Un documento y un Modelo Territorial que se enriquecerá con el desarrollo de los Catálogos de Paisaje y sus directrices. Podemos decir así que el POL se alimenta y “crece” con ellos.

